



Alcalá, 63
28014 – Madrid

+34 915 624 030
www.mazars.es

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Informe de Auditoría emitido por un Auditor Independiente

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del
ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo

Mazars Auditores, S.L.P. Domicilio Social: C/Diputació, 260 - 08007 Barcelona
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262
Inscrita con el número S1189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A la Comisión de Control de **EMPLEADOS PÚBLICOS, Fondo de Pensiones**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **EMPLEADOS PÚBLICOS, Fondo de Pensiones** (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones financieras

De conformidad con la legislación aplicable, el objeto social del Fondo de Pensiones es la materialización del patrimonio de los Planes de Pensiones integrados en él, por lo que el Patrimonio Neto de **EMPLEADOS PÚBLICOS, Fondo de Pensiones** está invertido básicamente en instrumentos financieros. Los activos en los que invierte el Fondo y su valoración son el elemento clave en el cálculo de su Patrimonio Neto y, en consecuencia, en su valor liquidativo diario, así como para determinar la rentabilidad del Fondo durante el ejercicio.

En la Nota 3 de la memoria adjunta, se describen las normas de valoración aplicadas a las inversiones financieras y en la Nota 4 se detalla la composición de la cartera de inversiones financieras a 31 de diciembre de 2022.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, obtener conocimiento de los procedimientos, metodología y criterios de valoración aplicados por la Entidad Gestora para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros al objeto de considerar si son adecuados o no, si se corresponden con la normativa contable y si los mismos se han aplicado de manera uniforme.

Adicionalmente, hemos comprobado la valoración de los instrumentos financieros que componen la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2022, recalculando o verificando los cálculos realizados por la Entidad Gestora, y contrastando dichos valores con valores fiables de mercado a la fecha de valoración. Asimismo, hemos obtenido confirmación de la entidad depositaria y de las entidades financieras sobre los valores en cartera y los saldos mantenidos en cuentas corrientes a 31 de diciembre de 2022 y hemos revisado a esa fecha las conciliaciones bancarias realizadas por la Entidad Gestora.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022 cuya formulación es responsabilidad de **AXA Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.** (en adelante, la Entidad Gestora del Fondo) y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo, son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Entidad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si por decisión de la comisión de control del fondo, o si ésta no existiese, si así lo deciden de común acuerdo su promotor, entidad gestora y depositaria tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

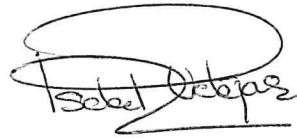
Nos comunicamos con los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 12 de abril de 2023

Mazars Auditores, S.L.P.
ROAC N° S1189



M^a Isabel Velázquez Rivas
ROAC N° 21449



MAZARS AUDITORES, S.L.P

2023 Núm. 01/23/03316

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

BALANCES DE SITUACIÓN – ACTIVO (Expresados en euros)

ACTIVO		Nota	31/12/2022	31/12/2021
A)	FONDOS CONSTITUIDOS PENDIENTES DE TRASVASE		-	-
B)	INVERSIONES		6.934.419,21	8.152.420,89
	1. Inmobiliarias		-	-
	2. Financieras		6.934.419,21	8.152.420,89
	1. Instrumentos de patrimonio	Nota 4	2.563.789,72	2.716.068,28
	2. Desembolsos pendientes		-	-
	3. Valores representativos de deuda	Nota 4	4.433.524,55	4.782.583,69
	4. Intereses de valores representativos de deuda	Nota 4	32.424,63	(13.809,05)
	5. Créditos hipotecarios		-	-
	6. Créditos concedidos a los partícipes		-	-
	7. Otros créditos	Nota 4	887,35	2.064,06
	8. Intereses de créditos		-	-
	9. Depósitos y fianzas constituidos	Nota 4	10.925,28	-
	10. Depósitos en Bancos y otros establecimientos de crédito		-	-
	11. Otras inversiones financieras		-	-
	12. Derivados		-	-
	13. Revalorización de inversiones financieras	Nota 4	235.994,40	804.706,93
	14. Minusvalías de Inversiones financieras (a deducir)	Nota 4	(343.126,72)	(139.193,02)
C)	CUENTA DE POSICIÓN EN FONDOS DE PENSIONES ABIERTOS		-	-
D)	DERECHOS DE REEMBOLSO DERIVADOS DE CONTRATO DE SEGURO EN PODER DE ASEGURADORES		256.045,70	269.159,98
	1. Derechos de reembolso por Provisión Matemática		256.045,70	269.159,98
	2. Derechos de reembolso por Provisión para prestaciones		-	-
	3. Otros derechos de reembolso		-	-
E)	DEUDORES		239.775,95	74.855,35
	1. Partícipes, deudores por aportaciones	Nota 5	5.100,00	6.600,00
	2. Promotores		-	-
	2.1. Deudores por aportaciones		-	-
	2.2. Deudores por transferencia de elementos patrimoniales		-	-
	3. Deudores por movilización de derechos consolidados		-	-
	4. Aseguradores		-	-
	5. Deudores varios	Nota 5	206.908,75	-
	6. Administraciones Públicas	Notas 5 y 8	27.767,20	68.255,35
	7. Otros deudores		-	-
	8. Provisiones		-	-
F)	TESORERÍA		170.525,26	210.040,18
	1. Bancos e instituciones de crédito c/c vista	Nota 6	170.525,26	210.040,18
	2. Bancos e instituciones de crédito, cuentas de ahorro		-	-
	3. Activos del mercado monetario		-	-
	4. Intereses de c/corriente		-	-
G)	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		-	-
	TOTAL ACTIVO (A+B+C+D+E+F+G)		7.600.766,12	8.706.476,40

Los datos del ejercicio 2021 se presentan a efectos comparativos.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

BALANCES DE SITUACIÓN – PATRIMONIO NETO Y PASIVO (Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Nota	31/12/2022	31/12/2021
A)	FONDOS PROPIOS		7.596.320,37	8.671.214,61
	1. Cuenta de posición de los planes			
	1.1 Cuenta de posición del plan	Nota 7	7.596.320,37	8.671.214,61
B)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		-	-
C)	ACREEDORES		4.445,75	35.261,79
	1. Acreedores por prestaciones		-	-
	2. Acreedores por movilización de derechos consolidados		-	-
	3. Acreedores por devolución de exceso de aportaciones		-	-
	4. Otros acreedores		-	-
	5. Aseguradores		-	-
	6. Entidad Gestora	Nota 9	1.576,77	1.773,67
	7. Entidad Depositaria	Nota 9	561,42	637,67
	8. Acreedores por servicios profesionales		1.911,56	1.502,41
	9. Deudas con entidades de crédito (compra de valores)		-	-
	10. Administraciones Públicas	Nota 8	396,00	31.348,04
	11. Fianzas y depósitos recibidos		-	-
	12. Otras deudas		-	-
D)	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		-	-
	TOTAL PASIVO (A+B+C+D)		7.600.766,12	8.706.476,40

Los datos del ejercicio 2021 se presentan a efectos comparativos.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

CUENTAS DE RESULTADOS (Expresados en euros)

	Nota	31/12/2022	31/12/2021
1) INGRESOS PROPIOS DEL FONDO		83.075,46	20.446,77
a) Ingresos de inversiones materiales		-	-
b) Ingresos de inversiones financieras	Nota 10	83.075,45	20.446,36
c) Otros ingresos		0,01	0,41
2) GASTOS DE EXPLOTACIÓN PROPIOS DEL FONDO		713,34	1.603,65
a) Gastos de inversiones materiales		-	-
b) Gastos de inversiones financieras	Nota 10	713,34	1.603,65
c) Otros gastos		-	-
3) OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		23.806,16	26.028,65
a) Comisiones de la Entidad Gestora	Nota 9	19.296,91	21.216,35
b) Comisiones del Depositario	Nota 9	2.315,46	2.546,13
c) Servicios exteriores		2.192,26	2.265,32
d) Gastos de la C.Control Fondo		-	-
e) Otros gastos		1,53	0,85
4) EXCESO DE PROVISIONES		-	-
5) RESULTADOS DE ENAJENACIÓN DE INVERSIONES		(293.982,67)	336.363,31
a) Resultados por enajenación de I. Inmobiliarias (+/-)		-	-
b) Resultados por enajenación de I. Financieras (+/-)	Nota 10	(293.982,67)	336.363,31
6) VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE LAS INVERSIONES		(772.646,23)	(85.495,54)
a) Variación de valor de I. Materiales (+/-)		-	-
b) Variación de valor de I. Financieras (+/-)	Notas 4 y 10	(772.646,23)	(85.495,54)
7) DIFERENCIAS DE CAMBIO	Nota 10	(2.447,91)	(187,40)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO (1-2-3+4+5+6+7)		(1.010.520,85)	243.494,84

Los datos del ejercicio 2021 se presentan a efectos comparativos.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresados en euros)

CUENTA DE POSICIÓN		31/12/2022	31/12/2021
A)	SALDO INICIAL	8.671.214,61	8.602.906,51
B)	ENTRADAS	109.029,56	545.387,30
	1. Aportaciones	55.561,84	84.825,67
	1.1. Aportaciones de promotores	-	-
	1.2. Aportaciones de partícipes	55.561,84	84.825,67
	1.3. Otras aportaciones	-	-
	1.4. Aportaciones devueltas (a deducir)	-	-
	2. Movilizaciones procedentes de otros sistemas de previsión social	-	196.965,19
	2.1. Procedentes de otros planes de pensiones	-	-
	2.2. Procedentes de planes de previsión asegurados	-	196.965,19
	2.3. Procedentes de planes de previsión social empresarial	-	-
	2.4. Otros	-	-
	3. Reasignación entre subplanes (art.66)	-	-
	4. Contratos con aseguradores	53.467,72	20.101,60
	4.1. Prestaciones a cargo de aseguradores	66.582,00	33.291,00
	4.2. Movilizaciones y rescates de derechos consolidados	-	-
	4.3. Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo de aseguradores	(13.114,28)	(13.189,40)
	+ al cierre del ejercicio	256.045,70	269.159,98
	- al comienzo del ejercicio	269.159,98	282.349,38
	5. Ingresos propios del plan	-	-
	5.1. Rentabilidad de activos pendientes de trasvase	-	-
	5.2. Otros ingresos del plan	-	-
	6. Resultados del Fondo imputados al Plan	-	243.494,84
	6.1. Beneficios del Fondo imputados al Plan	-	243.494,84
C)	SALIDAS	1.183.923,80	477.079,20
	1. Prestaciones y movilización de derechos consolidados	141.793,11	368.246,26
	1.1. Prestaciones	141.793,11	368.246,26
	1.2. Liquidez derechos consolidados por enfermedad o desempleo	-	-
	2. Movilizaciones a otros sistemas de previsión social	31.609,84	108.832,94
	2.1. A otros planes de pensiones	31.609,84	108.832,94
	2.2. A planes de previsión asegurados	-	-
	2.3. A planes de previsión social empresarial	-	-
	2.4. Otros	-	-
	3. Reasignación entre subplanes (art.66)	-	-
	4. Gastos por garantías externas	-	-
	4.1. Primas de seguro	-	-
	4.2. Otros gastos por garantías	-	-
	5. Gastos propios del plan	-	-
	5.1. Gastos de la Comisión de control del Plan	-	-
	5.2. Gastos por servicios profesionales	-	-
	5.3. Dotación a la provisión para créditos de dudoso cobro del Plan	-	-
	5.4. Otros gastos del Plan	-	-
	6. Resultados del Fondo imputadas al Plan	1.010.520,85	-
	6.1. Pérdidas del Fondo imputadas al Plan	1.010.520,85	-
D)	SALDO FINAL	7.596.320,37	8.671.214,61

Los datos del ejercicio 2021 se presentan a efectos comparativos.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (Expresados en euros)

	Notas	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio		(1.010.520,85)	243.494,84
2. Ajustes del resultado		1.010.520,85	(243.494,84)
a) Comisiones de la entidad gestora (+)	Nota 9	19.296,91	21.216,35
b) Comisiones de la entidad depositaria (+)	Nota 9	2.315,46	2.546,13
c) Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)	Nota 10	293.982,67	(336.363,31)
d) Ingresos financieros (-)	Nota 10	(83.075,45)	(20.446,36)
e) Gastos financieros (+)	Nota 10	713,34	1.603,65
f) Diferencias de cambio (+/-)		2.447,91	187,40
g) Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	Nota 4 y 10	772.646,23	85.495,54
h) Otros ingresos y gastos (+/-)		2.193,78	2.265,76
3. Cambios en cuentas a cobrar y pagar		(223.549,90)	24.114,23
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(168.868,44)	25.992,83
b) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(54.681,46)	(1.878,60)
c) Otros activos y pasivos (+/-)		-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		37.364,40	31.584,41
a) Pagos de intereses (-)		-	-
b) Cobros de dividendos (+)		31.809,66	11.848,62
c) Cobros de intereses (+)		6.208,82	23.253,71
d) Otros pagos (cobros) (-/+)		(654,08)	(3.517,92)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/- 2 +/- 3 +/- 4)		(186.185,50)	55.698,64
B) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(7.896.193,25)	(5.027.606,11)
6. Pagos por inversiones (-)			
a) Inversiones inmobiliarias		-	-
b) Instrumentos de patrimonio		(1.353.430,03)	(1.182.205,12)
c) Valores representativos de deuda		(6.531.837,94)	(3.845.400,99)
d) Depósitos bancarios		(10.925,28)	-
e) Derivados		-	-
f) Otras inversiones financieras		-	-
7. Cobros por desinversiones (+)		8.094.122,94	4.970.466,15
a) Inversiones inmobiliarias		-	-
b) Instrumentos de patrimonio		1.596.719,60	1.725.949,78
c) Valores representativos de deuda		6.497.403,34	3.244.516,37
d) Depósitos bancarios		-	-
e) Derivados		-	-
f) Otras inversiones financieras		-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 -6)		197.929,69	(57.139,96)
C) FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTICIPES			
9. Aportaciones, prestaciones, movilizaciones		(51.259,11)	(149.597,34)
a) Aportaciones (+)	Nota 7	122.143,84	130.516,67
b) Prestaciones (-)	Nota 7	(141.793,11)	(368.246,26)
c) Movilizaciones (+/-)	Nota 7	(31.609,84)	88.132,25
10. Resultados propios del plan			
a) Gastos propios del plan (-)		-	-
b) Ingresos propios del plan (+)		-	-
c) Otras entradas y salidas (+/-)		-	-
11. Flujos de efectivo de las operaciones con participes (+/- 9 +/- 10)		(51.259,11)	(149.597,34)
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/- 5 +/- 8 +/- 11)		(39.514,92)	(151.038,66)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	Nota 6	210.040,18	361.078,84
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	Nota 6	170.525,26	210.040,18

Los datos del ejercicio 2021 se presentan a efectos comparativos.



EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1) Naturaleza y Actividades Principales

EMPLEADOS PÚBLICOS, Fondo de Pensiones (en adelante el Fondo) se constituyó como Fondo de Pensiones con la correspondiente escritura pública el 29 de diciembre de 1988 por un periodo de tiempo indefinido. La constitución del Fondo fue autorizada por resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones figurando inscrito en el Registro de Fondos de Pensiones dependiente de la citada Dirección General con el número F-0091.

El Fondo es un patrimonio sin personalidad jurídica propia creado al exclusivo objeto de dar cumplimiento a los Planes de Pensiones que en él se integren, e instrumentar la inversión de los recursos de los Planes de Pensiones a él adscritos. El Fondo se configura como un Fondo Personal de tipo cerrado.

La titularidad de los recursos afectos al Fondo corresponde a los partícipes y beneficiarios de los Planes de Pensiones adscritos al mismo.

El Fondo se encuentra sujeto a la normativa específica de los Fondos de Pensiones recogida en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el "Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones" y sus posteriores modificaciones. Este reglamento desarrolla el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre y sus posteriores modificaciones.

Con fecha 1 de enero de 2021, entró en vigor la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 que, entre otros, ha modificado los límites máximos financieros de aportaciones a los sistemas de previsión social de planes de pensiones individuales, planes de pensiones de empleo, planes de previsión asegurados, planes de previsión social empresarial, mutualidades de previsión social y seguros de dependencia fijándolo en 2.000 euros anuales (frente a los 8.000 euros vigentes hasta diciembre del 2020). Asimismo, modificó el límite máximo de deducción fiscal de los planes de pensiones en particular conjunto de reducción de la base imponible a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por aportaciones del partícipe a estos sistemas de previsión social, al menor entre 2.000 euros anuales y el 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio, este límite se incrementará en 8.000 euros, siempre que tal incremento provenga de contribuciones empresariales. Además de las modificaciones sobre las reducciones mencionadas anteriormente, los contribuyentes cuyo cónyuge no obtenga rendimientos netos del trabajo ni de actividades económicas, o los obtenga en cuantía inferior a 8.000 euros anuales, podrán reducir en la base imponible las aportaciones realizadas a los sistemas de previsión social de los que sea partícipe, mutualista o titular dicho cónyuge, con el límite máximo de 1.000 euros anuales (frente a los 2.500 euros vigentes hasta diciembre del 2020).

El 6 de octubre de 2021, entró en vigor el Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma. Con objeto de facilitar que los afectados puedan atender necesidades sobrevenidas de liquidez, se prevé, con carácter de supuesto excepcional, la posibilidad de disponer anticipadamente de los derechos consolidados en los planes de pensiones de los que sean



EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

partícipes, fijándose en el artículo 11, las condiciones y el importe máximo de disposición por partícipe.

Con fecha 1 de enero de 2022, ha entrado en vigor la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 que, entre otros, ha modificado los límites hasta ahora vigentes de reducción fiscal de los planes de pensiones y, en la misma línea, los límites financieros de aportaciones a los sistemas de previsión social. En particular, tanto las aportaciones así como el límite máximo conjunto de reducción de la base imponible a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por aportaciones del partícipe a sistemas de previsión social se ha reducido fijándose en el menor entre 1.500 euros anuales (frente a los 2.000 euros hasta ahora vigentes) que se incrementará adicionalmente en 8.500 euros (frente a los 8.000 euros hasta ahora vigentes) siempre que tal incremento provenga de contribuciones empresariales, o de aportaciones del trabajador al mismo instrumento de previsión social por importe igual o inferior a la respectiva contribución empresarial y el 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio. A estos efectos, las cantidades aportadas por la empresa que deriven de una decisión del trabajador tendrán la consideración de aportaciones del trabajador.

Asimismo, es destacable el incremento de los límites de aportación y reducción en IRPF de las aportaciones de los trabajadores autónomos a los PES, pasando los trabajadores por cuenta propia a tener un límite total de aportación y reducción en IRPF de 5.750 euros (1.500 euros del límite general más otros 4.250 euros adicionales por las aportaciones del autónomo a planes de empleo simplificados de asociaciones de autónomos).

En relación a la normativa de la Unión Europea sobre divulgación financiera sobre criterios de sostenibilidad en los procesos de inversión, tras la publicación de las dos siguientes Normas:

- Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, conocido como Reglamento SFDR, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros
- Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, o Reglamento de Taxonomía, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088

Se ha publicado en 2022 el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión de 6 de abril de 2022 por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a las normas técnicas de regulación que especifican el contenido, los métodos y la presentación para la información relativa a los indicadores de sostenibilidad y las incidencias adversas en materia de sostenibilidad. Como impacto más significativo, estas normas técnicas de regulación establecen los formatos y criterios para la información precontractual y la información periódica de los productos financieros a partir de su entrada en vigor el 1 de enero de 2023.

Adicionalmente, se ha aprobado la *Ley 12/2022 de 30 de junio, de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre*. Asimismo, ha sido aprobado la normativa que desarrolla la precitada Ley (*Real Decreto 885/2022, de 18 de octubre, por el que se modifica el*

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, para el impulso de los planes de pensiones de empleo).

Dado que el Fondo carece de personalidad jurídica propia, su gestión, administración y representación es responsabilidad de su Entidad Gestora AXA Pensiones, S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (Sociedad Unipersonal), entidad inscrita con el número G-0177 en el Registro Especial de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. La Entidad Depositaria del Fondo es BNP Paribas S.A., Sucursal en España, entidad inscrita con el número D-0197 en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La Entidad Gestora, AXA Pensiones S.A. EGFP, ha delegado servicios de administración en BNP Paribas Fund Services España S.L. mediante un contrato de prestación de servicios y a su vez, ha firmado un contrato de depositaria de fondos con BNP Paribas Securities Services, S.A. Sucursal en España. Ambas pertenecen al Grupo BNP Paribas en España y por tanto, están sujetas a las obligaciones en materia de separación entre la Gestora y Depositaria establecida en el art 85 quáter del R.D.304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el R.P.F.P.

Habiendo sido convenientemente informada la Entidad Gestora, el grupo BNP Paribas ha realizado cambios dentro de su estructura corporativa en el año 2022 tras haber recibido todas las aprobaciones regulatorias necesarias. Dicha reorganización ha consistido en la fusión de BNP Paribas Securities Services SCA con su entidad matriz, BNP Paribas S.A., siendo efectiva el 1 de octubre de 2022, de conformidad con los artículos L. 236-11 y siguientes del Código de Comercio francés. Como consecuencia de esta fusión, BNP Paribas S.A., Sucursal en España ha pasado a ser la entidad depositaria a partir de la fecha mencionada, sucediendo a BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España.

Al 31 de diciembre de 2022 el Plan de Pensiones adscrito al Fondo era el siguiente:

Denominación	Promotor	Fecha de adscripción al Fondo	Características del Plan	
Plan de Pensiones Fondecas	Federación de Asociaciones de Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado (FEDECA).	30 de diciembre de 1988	Sistema Asociado	Mixto

Dicho Plan ya se encontraba adscrito a 31 de diciembre de 2021.

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo no existen responsabilidades, activos, pasivos, gastos ni contingencias de naturaleza medioambiental en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a informaciones medioambientales.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

2) Bases de Presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 han sido obtenidas de los registros contables del Fondo, se han preparado conforme a los principios contables y normas de valoración contenidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las modificaciones incorporadas a éste, siendo las últimas, las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, en vigor para los ejercicios iniciados a partir de enero de 2021, con las interpretaciones realizadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y se presentan de acuerdo a los modelos incluidos en la Orden ETD/554/2020 de 15 de junio, por la que se aprueban los modelos de Documentación Estadístico Contable a presentar a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el Fondo durante el ejercicio 2022.

Las cifras contenidas en los documentos contables que componen las cuentas anuales están expresadas en euros.

Las presentes cuentas anuales formuladas por los Administradores de la Entidad Gestora se someterán a la aprobación de la Comisión de Control del Fondo, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Comisión de Control del Fondo en fecha 28 de abril de 2022.

b) Principios contables y normas de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables, las normas de valoración generalmente aceptadas y los criterios establecidos por la normativa legal específica para los Fondos de Pensiones en España que se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de registro y valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Utilización de juicios y aspectos críticos de la valoración

En la preparación de determinada información incluida en las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis realizadas por la Dirección de la Entidad Gestora del Fondo, ratificadas posteriormente por los Administradores de dicha Entidad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados activos (Nota 3).
- La medición de los riesgos financieros a los que se expone el Fondo en el desarrollo de su actividad (Nota 13).

Las estimaciones e hipótesis realizadas están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio 2022 y se revisan periódicamente. Sin embargo, es posible,

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

que bien estas revisiones periódicas bien acontecimientos futuros obliguen a modificar estas estimaciones e hipótesis en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios de las estimaciones se registrarían de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese ejercicio y de periodos sucesivos.

d) Comparación de la información

Las presentes cuentas anuales incluyen, única y exclusivamente a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, no existiendo causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales de este ejercicio con las del ejercicio cerrado en dicha fecha.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

3) Normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas en la elaboración de las presentes cuentas anuales han sido las siguientes:

3.1 Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

La totalidad de los instrumentos financieros que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo se han clasificado a efectos de su valoración en la categoría "Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

a) Valoración inicial

Los instrumentos financieros incluidos en la categoría "Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" se valoran inicialmente a su valor razonable excluidos los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el momento de la adquisición, que se registran de forma independiente.

El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial.

Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos a la fecha de adquisición se registran en la cuenta "Intereses de valores de renta fija" del activo del balance de situación, cancelándose en el momento del vencimiento del cupón. Los intereses devengados con posterioridad a la fecha de adquisición se determinan por el método del tipo de interés efectivo registrándose con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

b) Contabilización de las operaciones

Las operaciones de compraventa de valores al contado se contabilizan el día de su ejecución, entendiéndose por tal, el día de contratación para instrumentos de patrimonio, el día de confirmación de la operación en caso de compraventa de participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva y el día de liquidación para las operaciones en el mercado de divisas y los valores representativos de deuda, en este último caso, las variaciones que pudiera experimentar el valor razonable de estos activos entre la fecha de contratación y la fecha de liquidación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

En el caso de compraventa de participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva en los que se desconozca en la fecha de ejecución el número de participaciones o acciones a asignar, la operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas.

c) Valoración posterior

Las inversiones financieras clasificadas a efectos valorativos en la categoría de "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" se valoran en todo momento a su valor razonable. Las variaciones producidas en el valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor razonable se calcula diariamente de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio
 - Cotizados: su valor razonable es el precio oficial de cierre o del día hábil inmediato anterior.
 - No cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda de dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que existan en el momento de la valoración.
- Valores representativos de deuda
 - Su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando sea un mercado activo y los precios se obtengan de forma consistente.
 - En caso de que no exista mercado activo, se aplican técnicas de valoración generalmente aceptadas (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso). Dichas técnicas y modelos de valoración tienen en cuenta los cambios significativos en las circunstancias económicas que puedan haber ocurrido desde la fecha de las transacciones y utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de los tipos de interés y el riesgo de crédito del emisor.

No obstante, en los casos donde no puedan observarse datos basados en parámetros de mercado, la Entidad Gestora del Fondo realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría, utilizando para ello sus propios modelos internos. Para realizar esta estimación se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. Para estos casos, que se producen fundamentalmente en determinados valores representativos de deuda privada o

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

depósitos en entidades de crédito, la principal técnica usada para determinar el valor razonable es el método del descuento de los flujos de caja futuros esperados empleando las curvas de tipos de interés de las correspondientes divisas. Estas curvas se corrigen con un Spread o prima de riesgo (en función del sector, plazo, rating, etc.).

Los modelos de valoración utilizados no incorporan subjetividad significativa, al poder ser ajustadas dichas metodologías mediante el cálculo interno del valor razonable y compararlo posteriormente con el precio negociado activamente.

- Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva: el valor razonable es el último valor liquidativo publicado o comunicado por la Sociedad Gestora de la Institución. En el caso de estar admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo.
- Depósitos en entidades de crédito: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo con el precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

d) Baja en balance

Sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

3.2 Reconocimiento y valoración de instrumentos derivados

Las operaciones con instrumentos derivados se registran en todo momento a su valor razonable, figurando el nominal comprometido en cuentas de orden desde la fecha de su contratación hasta el cierre de la posición o el vencimiento del contrato.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos instrumentos se registran diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta "Diferencias positivas/negativas por operaciones con derivados" (según corresponda), utilizando como contrapartida la rúbrica correspondiente del activo o del pasivo del balance de situación, según corresponda.

El valor razonable de estos instrumentos se determina diariamente de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Derivados negociados en mercados activos: cambio oficial de cierre del día de la valoración o del último día hábil.
 - b) Derivados no negociados en mercados activos: la Entidad Gestora del Fondo utiliza valoraciones proporcionadas por las contrapartes del instrumento derivado.
- Contratos de futuros

Se registran desde el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o vencimiento en cuentas de orden.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

El efectivo depositado en concepto de garantía tiene la consideración contable de depósito cedido registrándose en la partida "Inversiones / Financieras" del activo del balance de situación, dentro del epígrafe "*Depósitos y fianzas constituidas*".

Diariamente se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias las diferencias por variación en el valor razonable de los contratos de futuros financieros suscritos con contrapartida en el activo (pasivo) del balance.

A fecha de cierre del ejercicio 2022 existen posiciones abiertas en este tipo de instrumentos financieros, a diferencia de a fecha de cierre del ejercicio anterior.

- Opciones y warrants

Las primas por opciones y warrants comprados y por opciones emitidas o warrants vendidos se reflejan, en la fecha de ejecución de las operaciones, en la cuenta "Derivados" del activo o del pasivo del balance de situación, respectivamente.

Diariamente se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias las diferencias por variación en el valor razonable de este tipo de instrumentos financieros suscritos, con contrapartida en la cuenta "Derivados" del activo o del pasivo del balance de situación.

En caso de opciones sobre valores, si la opción se ejerce su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinada de acuerdo con las reglas anteriores, excluyendo de esta regla las operaciones que se liquidan por diferencias. No obstante, en caso de adquisición y dado que la valoración inicial no puede superar el valor razonable del activo subyacente, la diferencia se registra como una pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A fecha de cierre de los ejercicios 2022 y 2021 no existen posiciones abiertas en este tipo de instrumentos financieros.

- Permutas financieras

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la rúbrica correspondiente del activo o pasivo del balance, según corresponda.

Diariamente se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias las diferencias por variación en el valor razonable de este tipo de instrumentos financieros suscritos, con contrapartida en la cuenta "Derivados" del activo o del pasivo del balance de situación.

A fecha de cierre de los ejercicios 2022 y 2021 no existen posiciones abiertas en este tipo de instrumentos financieros.

3.3 Deudores

Las cuentas a cobrar se valoran por su importe nominal, efectuándose, en su caso, los deterioros necesarios para provisionar el posible riesgo de insolvencia.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

3.4 Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro en poder de aseguradoras

El saldo de este epígrafe, del activo del balance de situación, refleja las provisiones matemáticas constituidas por la compañía de seguros para los contratos de seguro de renta o jubilación, suscritos por el Fondo para atender el pago de prestaciones a beneficiarios. Cualquier modificación de dicha provisión (suscripción de nuevas pólizas, anulaciones de las ya existentes, retribución de interés técnico, o participación en beneficios por la entidad aseguradora o pago de prestaciones) se refleja en la cuenta de posición del Plan adscrito al Fondo.

A fecha de cierre del ejercicio 2022 el Fondo cuenta con este tipo de activos en su balance, al igual que a fecha de cierre del ejercicio anterior.

3.5 Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance de situación incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses. Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción, más los costes de transacción directamente atribuibles a la operación.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo.

3.6 Patrimonio Neto – Cuenta de Posición

Recoge el valor de la cuenta de posición del Plan de Pensiones adscrito al Fondo.

El Plan de Pensiones mantiene una cuenta de posición en el Fondo, que refleja su participación económica en el mismo (véase Nota 7). La Entidad Gestora del Fondo considera instrumentos de patrimonio propio las participaciones en que se encuentra dividido el patrimonio de cada uno de los Planes de Pensiones adscritos al Fondo ya que las mismas representan la propiedad de los mismos sobre el Fondo.

En esta cuenta de posición se integran las aportaciones realizadas por los partícipes del Plan, los traspasos "a" y "desde" otros Planes de Pensiones, las prestaciones, los resultados del Fondo imputados al Plan de Pensiones y los gastos e ingresos específicos del Plan, entre los que se encuentran los movimientos derivados de los contratos mantenidos con entidades aseguradoras.

Las aportaciones y traspasos de entrada y las prestaciones y traspasos de salida se valoran en función del valor de las unidades de cuenta asignadas al Plan del día de referencia, determinándose de esta forma el número de participaciones a suscribir o reembolsar y el efectivo a reembolsar en su caso, registrándose el importe efectivo con abono o cargo respectivamente, a la cuenta de posición del Plan.

A estos efectos, el valor de la unidad de cuenta del Plan se calcula diariamente como resultado de dividir su patrimonio entre el número de unidades de cuenta existentes a la fecha de su determinación, una vez considerados los movimientos del Plan que den lugar a entradas o salidas de recursos y la proporción del resultado del Fondo que le corresponde. No obstante, para el cálculo de valor de la unidad de cuenta se excluye del saldo de la cuenta



EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

de posición, el importe de las provisiones matemáticas incluidos en ella, dado que dichas provisiones tienen como fin atender el pago de rentas a beneficiarios y que se han asegurado con entidades aseguradoras.

Distribución del resultado

De acuerdo con el procedimiento legal de valoración de los Planes de Pensiones, los resultados obtenidos por el Fondo deben ser imputados en su totalidad a los partícipes y beneficiarios de los Planes integrados en él en proporción a sus respectivos derechos consolidados o económicos.

Así, el resultado obtenido en el ejercicio por el Fondo se incluye en la cuenta de posición del único Plan de Pensiones adscrito.

3.7 Acreedores

El reconocimiento en las respectivas cuentas de las deudas de los acreedores se hace en el momento del nacimiento de la correspondiente obligación de pago. Las partidas de acreedores y otras cuentas a pagar aparecen registradas por su valor de reembolso.

3.8 Saldos y transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro por lo que todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera que figuran en el balance se valoran en euros al tipo de cambio de contado de cierre del mercado de referencia a la fecha de reconocimiento de la transacción, o en su defecto del último día hábil anterior a dicha fecha.

Las diferencias a que dan lugar las oscilaciones diarias de cotización de las divisas se tratan de la forma siguiente:

- Si proceden de inversiones financieras, se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración de las mismas descritas anteriormente.
- Si proceden de la tesorería o de otros débitos y créditos monetarios, se reconocen en su totalidad en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el epígrafe "Diferencias de cambio".

A la fecha de cierre de 2022 existen activos en moneda extranjera, al igual que a cierre del ejercicio anterior.

3.9 Impuesto sobre beneficios

Los Fondos de Pensiones están sujetos al Impuesto sobre Sociedades a tipo de gravamen cero, teniendo en consecuencia derecho a la devolución de la totalidad de las retenciones que se le practiquen sobre los rendimientos de sus inversiones (véase Nota 8).

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

3.10 Reconocimiento de ingresos y gastos

El Fondo registra los ingresos y gastos en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

A efectos de cálculo del valor de la unidad de cuenta de cada Plan de Pensiones, las correspondientes periodificaciones de ingresos y gastos y la determinación del valor razonable de los activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se realiza diariamente.

Los criterios más significativos seguidos para el registro de los ingresos y gastos son los siguientes:

a) Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método de interés efectivo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Intereses de valores representativos de deuda" del activo del balance de situación.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

b) Comisiones y otros gastos de explotación

Las comisiones de gestión, de depósito, así como otros gastos de explotación necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los límites de retribuciones de la Entidad Gestora y de la Entidad Depositaria se establecen en un esquema de límites definido en función de la vocación inversora de fondo para el caso de las retribuciones a la Entidad Gestora, y un límite del 0,2% anual sobre el valor de la cuenta de posición para la retribución a la Entidad Depositaria, según el Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero. Este límite será aplicable tanto a cada Plan como al Fondo en su conjunto, e individualmente a cada partícipe y beneficiario. Cuando se invierta en Instituciones de Inversión Colectiva, el límite anterior opera conjuntamente sobre las comisiones acumuladas a percibir por las distintas gestoras y depositarias o instituciones.

c) Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", respectivamente y según su naturaleza, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

3.11 Transacciones con partes vinculadas

Se consideran partes y operaciones vinculadas las definidas como tales en el artículo 85.ter del Real Decreto 1684/2007, de 14 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero y sus posteriores modificaciones.

La Entidad Gestora del Fondo dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado, debiendo ser autorizadas por su Consejo de Administración todas aquellas operaciones vinculadas que alcancen un volumen significativo. En este sentido, trimestralmente se informa al Consejo de Administración de la Entidad Gestora sobre las operaciones vinculadas realizadas.

3.12 Medioambiente

La actividad del Fondo no requiere de inversiones y gastos significativos relacionados con la protección y mejora del medio ambiente. De esta forma, no se mantiene ninguna provisión por posibles riesgos medioambientales.

4) Inversiones Financieras

La composición del saldo de la cartera de inversiones financieras del Fondo al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 se muestra a continuación:

Ejercicio 2022:

	Euros		
	<u>Cartera interior</u>	<u>Cartera exterior</u>	<u>Total</u>
Valores representativos de deuda	503.112,55	3.830.474,52	4.333.587,07
Instrumentos de patrimonio	-	55.327,07	55.327,07
Instituciones de Inversión Colectiva	<u>256.057,52</u>	<u>2.245.210,29</u>	<u>2.501.267,81</u>
	759.170,07	6.131.011,88	6.890.181,95
Intereses de la cartera de inversión			
- de valores representativos de deuda	2.307,70	30.116,93	32.424,63
	<u>2.307,70</u>	<u>30.116,93</u>	<u>32.424,63</u>
Total cartera de inversiones	<u>761.477,77</u>	<u>6.161.128,81</u>	<u>6.922.606,58</u>

Adicionalmente, en el epígrafe de inversiones financieras se encuentran registrados a 31 de diciembre de 2022 dividendos pendientes de liquidar por importe de 887,35 euros (2.064,06 euros a cierre del ejercicio anterior).

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Ejercicio 2021:

	Euros		
	Cartera interior	Cartera exterior	Total
Valores representativos de deuda	1.434.686,27	3.326.980,08	4.761.666,35
Instrumentos de patrimonio	-	97.945,07	97.945,07
Instituciones de Inversión Colectiva	250.550,90	3.054.003,56	3.304.554,46
	1.685.237,17	6.478.928,71	8.164.165,88
Intereses de la cartera de inversión			
- de valores representativos de deuda	(5.083,36)	(8.725,69)	(13.809,05)
	(5.083,36)	(8.725,69)	(13.809,05)
Total cartera de inversiones	1.680.153,81	6.470.203,02	8.150.356,83

BNP Paribas S.A., Sucursal en España, como Entidad Depositaria del Fondo, es responsable a todos los efectos de la custodia de los valores mobiliarios y activos financieros que integran la cartera de inversiones del Fondo, no encontrándose al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 pignorados ni constituyendo garantía de ninguna clase. Todos los activos susceptibles de estar depositados, o están depositados o se encuentran en trámite de depósito en dicha entidad.

La variación en el valor razonable de las inversiones financieras durante los ejercicios 2022 y 2021 clasificada por metodología de valoración utilizada y por naturaleza del instrumento presenta el siguiente detalle:

Ejercicio 2022:

	Euros		
	Cotización mercados activos	Métodos basados en condiciones y datos de mercado	Total
Valores representativos de deuda	(79.020,14)	-	(79.020,14)
Instrumentos de patrimonio	(42.618,00)	-	(42.618,00)
Instituciones de Inversión colectiva	(157.244,16)	(493.763,93)	(651.008,09)
	(278.882,30)	(493.763,93)	(772.646,23)

Ejercicio 2021:

	Euros		
	Cotización mercados activos	Métodos basados en condiciones y datos de mercado	Total
Valores representativos de deuda	(69.272,56)	-	(69.272,56)
Instrumentos de patrimonio	(87.893,87)	-	(87.893,87)
Instituciones de Inversión colectiva	12.380,79	59.290,10	71.670,89
	(144.785,64)	59.290,10	(85.495,54)

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

El detalle de vencimientos de los activos con flujos determinados o determinables que componen la cartera de inversiones financieras, a su valor razonable, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022:

		Euros	
		Valores de renta fija	Total
2023		-	-
2024		691.301,36	691.301,36
2025		470.687,79	470.687,79
2026		1.201.823,11	1.201.823,11
2027		89.796,11	89.796,11
2028 y siguientes		1.879.978,70	1.879.978,70
Total		4.333.587,07	4.333.587,07

Ejercicio 2021:

		Euros	
		Valores de renta fija	Total
2022		666.542,60	666.542,60
2023		-	-
2024		1.511.948,60	1.511.948,60
2025		2.583.175,15	2.583.175,15
2026		-	-
2027 y siguientes		-	-
Total		4.761.666,35	4.761.666,35

Al cierre del ejercicio 2022, el Fondo mantiene inversiones financieras denominadas en moneda extranjera. El contravalor en euros, a fecha de cierre, de la cartera exterior de inversiones financieras clasificado por moneda y naturaleza de los instrumentos es el siguiente para los ejercicios 2022 y 2021:

Ejercicio 2022:

	Contravalor en Euros			Total
	Dólar Americano	Dólar Canadiense	Dólar Hong Kong	
Instrumentos de patrimonio	-	33.531,21	21.795,86	55.327,07
Instituciones de Inversión Colectiva	671.515,42	-	-	671.515,42
Total cartera exterior	671.515,42	33.531,21	21.795,86	726.842,49

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Ejercicio 2021:

	Contravalor en Euros				Total
	Dólar Americano	Libra Esterlina	Dólar Canadiense	Dólar Hong Kong	
Instrumentos de patrimonio	-	-	69.715,21	28.229,86	97.945,07
Instituciones de Inversión Colectiva	1.427.953,88	76.807,69	-	-	1.504.761,57
Total cartera exterior	1.427.953,88	76.807,69	69.715,21	28.229,86	1.602.706,64

Valores representativos de deuda

El detalle de las inversiones financieras en valores representativos de deuda que figura en el balance de situación al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022:

ISIN	Título	Vencimiento	Nominales	Coste Amortizado	Intereses	Valor de Mercado	Plus/Minus
BE0002645266	KBC GROUP 0,625 10/04/2025	10/04/2025	200.000,00	193.119,71	907,53	167.946,00	(5.173,71)
ES0313040075	BANCA MARCH SA 0,1% 17/11/2025	17/11/2025	100.000,00	99.833,08	343,80	95.324,00	(4.509,08)
NL0010733424	NETHER 2 07/15/24	15/07/2024	165.000,00	170.904,51	1.527,95	162.831,90	(8.072,61)
XS1511767589	MORGAN STANLEY 1,375 27/10/2026	27/10/2026	100.000,00	95.895,40	244,86	90.844,00	(5.051,40)
XS2031862076	ROYAL BANK CANADA 0,125 23/07/2024	23/07/2024	200.000,00	195.041,22	110,27	190.390,00	(4.651,22)
XS2150054026	BARCLAYS PLC 3,375% 02/04/2025	02/04/2025	100.000,00	101.461,02	2.524,32	98.874,00	(2.587,02)
XS1605365193	CREDIT AGRICOLE SA 1,375% 03/05/2027	03/05/2027	100.000,00	95.339,89	911,64	90.361,00	(4.978,89)
FR0013444759	BNP 0,125 04/09/26	04/09/2026	200.000,00	176.540,88	80,82	174.226,00	(2.314,88)
XS2483607474	ING GROEP NV 2,125 23/05/2026	23/05/2026	200.000,00	195.885,28	2.584,93	189.962,00	(5.903,28)
BE0000291972	BELGIUM KINGDOM 5,5% 28/03/2028	28/03/2028	112.000,00	128.657,65	4.691,73	126.405,44	(2.252,21)
ES00000128H5	BONOS Y OBLIG DEL ESTADO 1,3 31/10/26	31/10/2026	340.000,00	324.110,17	738,68	318.729,60	(5.380,57)
ES0000012F92	BONOS Y OBLIG DEL ESTADO 0% 31/01/25	31/01/2025	96.000,00	91.430,04	0,01	90.284,16	(1.145,88)
FR0013407236	FRANCE (GOVT OF) 0,5% 25/05/2029	25/05/2029	1.139.000,00	1.004.336,99	3.432,60	980.758,73	(23.580,26)
IT0005210650	BTPS 1,25% 01/12/2026	01/12/2026	475.000,00	434.204,83	489,35	432.164,50	(2.040,33)
IT0005282527	BUONI POLENNALI DEL TES 1,45% 15/11/24	15/11/2024	350.000,00	340.307,84	644,89	338.338,00	(1.969,84)
DE0001102556	BUNDESREPUB 0% 15/11/2028	15/11/2028	902.000,00	799.645,28	0,01	779.318,98	(20.326,30)
TOTAL			4.779.000,00	4.446.715,79	19.233,39	4.346.778,31	(99.937,48)

Ejercicio 2021:

ISIN	Título	Vencimiento	Nominales	Coste Amortizado	Intereses	Valor de Mercado	Plus/Minus
BE0000342510	BELGIUM KINGDOM 0,5% 22/10/2024	22/10/2024	176.000,00	180.991,32	168,77	181.265,92	274,60
DE0001141828	BUNDES OBLIGATION 0% 10/10/2025	10/10/2025	671.000,00	892.510,93	0,02	889.064,54	(3.446,39)
ES00000124W3	SPGB 3,8% 30/04/2024	30/04/2024	590.000,00	654.931,64	15.049,04	649.660,80	(5.270,84)
ES0313040075	BANCA MARCH SA 0,1% 17/11/2025	17/11/2025	100.000,00	99.782,48	12,05	99.534,00	(248,48)
ES0L02208129	SPAIN LETRAS DEL TESORO 0% 12/08/2022	12/08/2022	663.000,00	665.311,62	-	665.347,02	35,40
FR0012938116	FRTR 1 25/11/2025	25/11/2025	579.000,00	611.416,07	571,07	610.630,77	(785,30)
IT0005408502	BUONI POLENNALI DEL TES 1,85% 01/07/25	01/07/2025	916.000,00	979.243,55	8.426,95	968.697,48	(10.546,07)
NL0010733424	NETHER 2 07/15/24	15/07/2024	123.000,00	131.841,85	1.139,01	131.137,68	(704,17)
XS1515245089	EUROPEAN INVT BK EIB 0% 15/03/2024	15/03/2024	522.000,00	527.378,23	0,04	527.152,14	(226,09)
TOTAL			4.540.000,00	4.743.407,69	25.366,95	4.722.490,35	(20.917,34)

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Instrumentos de patrimonio y otros activos de renta variable

El detalle de las inversiones financieras que integran estos epígrafes del balance al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue:

Ejercicio 2022:

ISIN	Título	Unidades	Coste	Valor de Mercado	Plus/Minus
CA2674881040	DYE & DURHAM LTD	1.530,00	40.117,94	17.362,68	(22.755,26)
CA2929491041	ENGHOUSE SYSTEMS LTD	650,00	21.599,05	16.168,53	(5.430,52)
KYG017191142	ALIBABA GROUP HOLDING LTD	2.105,00	38.432,61	21.795,86	(16.636,75)
DE0009805002	CS EUROREAL-A	1.929,02	115.170,38	5.671,33	(109.499,05)
ES0161717048	MCH GLOBAL REAL ASSET STRATEGIES FCR CLC	250.300,60	250.000,00	256.057,52	6.057,52
IE00B3DS7666	BLACKSTONE GSO SEN EURO FN-A	1.377,93	236.342,78	264.110,75	27.767,97
IE00B4L5ZG21	ISHARES EURO CORP BOND EX-FIN UCITS ETF	3.510,00	378.203,56	362.038,95	(16.164,61)
IE00B6R52259	ISHARES MSCI ACWI UCITS ETF ACWI	962,00	59.341,90	55.642,08	(3.699,82)
IE00BGV5VM45	XTRACKERS S&P EUROPE EX UK UCI	5.246,00	311.566,42	304.897,52	(6.668,90)
LU0070214290	JPM INV-JPM US SELECT EQ-A	606,65	219.155,01	294.254,35	75.099,34
LU0225737302	MORGAN ST-US ADVANTAGE-AUSD	1.235,48	105.337,71	87.389,30	(17.948,41)
LU0226954369	ROBECO US PREMIUM EQ-IS	740,09	162.802,20	289.871,77	127.069,57
LU0839027447	XTRACKERS NIKKEI 225 UCITS ETF	5.236,00	105.910,45	99.766,74	(6.143,71)
LU1829219127	LYXOR ETF EURO CORP BOND UCIT	233,00	31.457,73	31.431,23	(26,50)
FR0010153320	AMUNDI ACTIONS USA ISR-P	2.820,54	338.351,98	304.336,27	(34.015,71)
LU2415454151	KOBUS ASSET FINANCE I, S.C.A. SICAV-RAIF	150.000,00	150.000,00	145.800,00	(4.200,00)
TOTAL		428.482,31	2.563.789,72	2.556.594,88	(7.194,84)

Ejercicio 2021:

ISIN	Título	Unidades	Coste	Valor de Mercado	Plus/Minus
CA2674881040	DYE & DURHAM LTD	1.530,00	40.117,94	47.801,18	7.683,24
CA2929491041	ENGHOUSE SYSTEMS LTD	650,00	21.599,05	21.914,03	314,98
KYG017191142	ALIBABA GROUP HOLDING LTD	2.105,00	38.432,61	28.229,86	(10.202,75)
DE0009805002	CS EUROREAL-A	1.929,02	115.170,38	7.407,45	(107.762,93)
ES0161717048	MCH GLOBAL REAL ASSET STRATEGIES FCR CLC	250.300,60	250.000,00	250.550,90	550,90
IE00B3DS7666	BLACKSTONE GSO SEN EURO FN-A	1.477,93	253.494,78	304.937,91	51.443,13
IE00B6R52259	ISHARES MSCI ACWI UCITS ETF ACWI	1.225,00	77.971,25	81.989,25	4.018,00
IE00B810Q511	VANGUARD FTSE 100 UCITS ETF	1.999,00	69.640,91	76.807,69	7.166,78
IE00BGV5VM45	XTRACKERS S&P EUROPE EX UK UCI	4.346,00	251.068,42	303.263,88	52.195,46
LU0070214290	JPM INV-JPM US SELECT EQ-A	460,24	135.965,79	269.370,81	133.405,02
LU0225737302	MORGAN ST-US ADVANTAGE-AUSD	3.892,19	331.850,47	574.073,48	242.223,01
LU0226954369	ROBECO US PREMIUM EQ-IS	844,65	137.406,05	320.740,21	183.334,16
LU0571085686	VONTOBEL FUND - MTX SUSTAINABL SEML IC	1.542,12	202.867,51	263.769,38	60.901,87
LU0839027447	XTRACKERS NIKKEI 225 UCITS ETF	5.236,00	105.910,45	120.689,80	14.779,35
LU1829219127	LYXOR ETF EURO CORP BOND UCIT	4.685,00	684.572,67	730.953,70	46.381,03
TOTAL		282.222,75	2.716.068,28	3.402.499,53	686.431,25

El detalle de las posiciones abiertas en futuros, al cierre del ejercicio 2022, se presenta a continuación:

Ejercicio 2022:

Contratos de Futuros	Posición	Número Contratos	Vencimiento	Valor Mercado
<u>FUT MINI S&P500 MAR 23</u>	<u>Corto</u>	<u>-1</u>	<u>MAR 2023</u>	<u>(180.885,45)</u>
				<u>(180.885,45)</u>

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

A cierre del ejercicio 2021 el Fondo no mantenía posiciones abiertas en futuros.

A cierre del ejercicio 2022, las fianzas constituidas para operar en el mercado de futuros ascienden a 10.925,28 euros, importe incluido en el epígrafe "Inversiones/Financieras" del balance de situación adjunto.

A cierre del ejercicio 2021 el Fondo no mantenía saldo de fianzas constituidas para operar en el mercado de futuros.

A cierre de los ejercicios 2022 y 2021 el Fondo no mantiene posiciones abiertas en opciones.

5) Deudores

Un detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

CONCEPTO	31/12/2022	31/12/2021
Deudores por aportaciones	5.100,00	6.600,00
Deudores varios	206.908,75	-
Administraciones públicas deudora	27.767,20	68.255,35
TOTAL DEUDORES	239.775,95	74.855,35

Los saldos por aportaciones de participes pendientes a cierre de los ejercicios 2022 y 2021 fueron cobradas, mayoritariamente, en enero de 2023 y 2022, respectivamente.

6) Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

CONCEPTO	31/12/2022	31/12/2021
Bancos Valores	125.290,60	205.213,91
Cuenta liquidez futuros	45.234,66	4.826,27
TOTAL TESORERÍA	170.525,26	210.040,18

Los saldos en cuentas corrientes son remunerados, al igual que durante el ejercicio anterior, a los tipos de interés de mercado. No existen a fecha de cierre intereses devengados y no vencidos por los saldos en entidades de crédito.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

7) Fondos Propios

En el Estado de cambios en el patrimonio neto que forma parte de estas cuentas anuales se detallan los saldos y movimientos agregados producidos durante el ejercicio 2022 en este epígrafe del balance de situación adjunto. No obstante, a continuación, se presenta la composición y movimientos de las distintas partidas que lo componen, de acuerdo al modelo de presentación establecido en la Orden Ministerial ETD/554/2020 de 15 de junio, por la que se aprueban los modelos de información estadístico-contable para los Fondos de Pensiones:

CUENTA DE POSICIÓN		31/12/2022	31/12/2021
A)	SALDO INICIAL	8.671.214,61	8.602.906,51
B)	ENTRADAS	109.029,56	545.387,30
	1. Aportaciones	55.561,84	84.825,67
	1.1. Aportaciones de promotores	-	-
	1.2. Aportaciones de participes	55.561,84	84.825,67
	1.3. Otras aportaciones	-	-
	1.4. Aportaciones devueltas (a deducir)	-	-
	2. Movilizaciones procedentes de otros sistemas de previsión social	-	196.965,19
	2.1. Procedentes de otros planes de pensiones	-	-
	2.2. Procedentes de planes de previsión asegurados	-	196.965,19
	2.3. Procedentes de planes de previsión social empresarial	-	-
	2.4. Otros	-	-
	3. Reasignación entre subplanes (art.66)	-	-
	4. Contratos con aseguradores	53.467,72	20.101,60
	4.1. Prestaciones a cargo de aseguradores	66.582,00	33.291,00
	4.2. Movilizaciones y rescates de derechos consolidados	-	-
	4.3. Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo de aseguradores	(13.114,28)	(13.189,40)
	+ al cierre del ejercicio	256.045,70	269.159,98
	- al comienzo del ejercicio	269.159,98	282.349,38
	5. Ingresos propios del plan	-	-
	5.1. Rentabilidad de activos pendientes de trasvase	-	-
	5.2. Otros ingresos del plan	-	-
	6. Resultados del Fondo imputados al Plan	-	243.494,84
	6.1. Beneficios del Fondo imputados al Plan	-	243.494,84
C)	SALIDAS	1.183.923,80	477.079,20
	1. Prestaciones y movilización de derechos consolidados	141.793,11	368.246,26
	1.1. Prestaciones	141.793,11	368.246,26
	1.2. Liquidez derechos consolidados por enfermedad o desempleo	-	-
	2. Movilizaciones a otros sistemas de previsión social	31.609,84	108.832,94
	2.1. A otros planes de pensiones	31.609,84	108.832,94
	2.2. A planes de previsión asegurados	-	-
	2.3. A planes de previsión social empresarial	-	-
	2.4. Otros	-	-
	3. Reasignación entre subplanes (art.66)	-	-
	4. Gastos por garantías externas	-	-
	4.1. Primas de seguro	-	-
	4.2. Otros gastos por garantías	-	-
	5. Gastos propios del plan	-	-
	5.1. Gastos de la Comisión de control del Plan	-	-
	5.2. Gastos por servicios profesionales	-	-
	5.3. Dotación a la provisión para créditos de dudoso cobro del Plan	-	-
	5.4. Otros gastos del Plan	-	-
	6. Resultados del Fondo imputadas al Plan	1.010.520,85	-
	6.1. Pérdidas del Fondo imputadas al Plan	1.010.520,85	-
D)	SALDO FINAL	7.596.320,37	8.671.214,61

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Fondecas, Plan de Pensiones es un Plan del sistema asociado, y en virtud de las obligaciones estipuladas, de la modalidad mixta, ya que existe garantía de interés mínimo, las contingencias cubiertas por el Plan son jubilación, incapacidad, fallecimiento y dependencia severa o gran dependencia.

Las aportaciones al Plan de Pensiones son efectuadas por los partícipes del mismo, teniendo el carácter de irrevocables, excepto en el supuesto de que, sin conocimiento de la Entidad Gestora, el partícipe hubiere realizado aportaciones a diversos Planes de Pensiones que excedan de la cantidad máxima legalmente establecida, en cuyo caso el partícipe podrá solicitar la devolución del exceso antes del 30 de junio del año siguiente. En el caso de suspensión de las aportaciones, el partícipe pasa a considerarse como partícipe en suspenso, con la categoría de elemento personal del Plan de Pensiones.

Se instrumenta mediante un sistema de capitalización individual estrictamente financiero basado en la acumulación de aportaciones y de rendimientos de inversiones, deducidos los gastos que correspondan. De las aportaciones de los partícipes se deduce la prima de seguro concertada con la entidad aseguradora Axa Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida, destinada a cubrir el importe equivalente a la diferencia entre el capital constitutivo necesario para las prestaciones correspondientes a cada contingencia y los derechos consolidados de cada partícipe, en el caso en que los partícipes soliciten capitales complementarios para las contingencias de fallecimiento e invalidez. Las prestaciones tendrán la forma de renta o pensión, en la cuantía que se especifica en el Reglamento del Plan, diferenciándose las derivadas del Plan complementario de aportaciones adicionales voluntarias de los partícipes.

Los derechos consolidados de los partícipes vienen representados por la cuota-parte del fondo de capitalización del Plan (aportaciones definidas realizadas más los rendimientos obtenidos netos de gastos), fondo de capitalización que coincide con el valor de la cuenta de posición del Plan al cierre del ejercicio 2022.

El valor liquidativo y unidades de cuenta, a fecha de cierre de los ejercicios 2022 y 2021, de cada uno de los planes adscritos es el siguiente:

Plan	2022		2021	
	V. Liquidativo	U. de Cuenta	V. Liquidativo	U. de Cuenta
Plan de Pensiones Fondecas	44,064919	166.578,648250	50,126872	167.615,777830

Por otro lado, la rentabilidad del Plan adscrito para los ejercicios 2022 y 2021 han sido las siguientes:

Rentabilidades		
Nombre Plan	2022	2021
Plan de Pensiones Fondecas	(12,09%)	2,91%

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

8) Situación fiscal

Las retenciones pendientes de devolver al Fondo de Pensiones al cierre del ejercicio 2022, así como las declaraciones pendientes de cobro del Impuesto de Sociedades de ejercicios anteriores, se incluyen en el epígrafe "Deudores /Administraciones Públicas" del activo del balance de situación.

Dentro del epígrafe "Acreedores / Administraciones Públicas" del pasivo del balance de situación se incluye las retenciones practicadas a los beneficiarios por prestaciones pagadas y pendientes de liquidar a la Hacienda Pública al cierre del ejercicio 2022.

El Fondo de Pensiones tiene, a la fecha de formulación de las cuentas anuales, pendientes de inspección por las autoridades fiscales los ejercicios abiertos a inspección según la legislación vigente, para todos los impuestos que le son de aplicación. No se espera que se devenguen pasivos adicionales como consecuencia de la posible inspección de los ejercicios no prescritos.

9) Otros gastos de explotación

La comisión de gestión corresponde a la retribución de los servicios de gestión, administración y representación del Fondo prestados por AXA Pensiones, S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (Sociedad Unipersonal), en su calidad de Entidad Gestora del Fondo durante el presente ejercicio 2022.

La comisión de gestión se liquida a AXA Pensiones, S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (Sociedad Unipersonal) calculándose diariamente mediante la aplicación del 0,25% anual sobre el valor de la cuenta de posición del Plan en el Fondo. El gasto por este concepto en los ejercicios 2022 y 2021 ascendió a 19.296,91 y 21.216,35 euros respectivamente, estando pendiente de pago al 31 de diciembre de 2022 la comisión de gestión correspondiente al mes de diciembre, importe que figura registrado en el epígrafe "Acreedores" del pasivo del balance de situación adjunto por importe de 1.576,77euros (1.773,67 euros a fecha de cierre del ejercicio anterior).

La comisión de depósito corresponde a la retribución de los servicios de depósito prestados por BNP Paribas S.A., Sucursal en España; en su calidad de Entidad Depositaria del Fondo.

Los gastos de custodia y de depositaría se calculan diariamente mediante la aplicación del 0,03% anual sobre el valor nominal del patrimonio custodiado. Los gastos por estos conceptos ascendieron en los ejercicios 2022 y 2021 a 2.315,46 y 2.546,13 euros respectivamente, estando pendientes de pago al 31 de diciembre de 2022 los gastos de custodia y depositaría correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio, importe que figura registrado en el epígrafe "Acreedores" del pasivo del balance de situación adjunto por importe de 561,42 euros (637,67 euros a fecha de cierre del ejercicio anterior).

Los gastos devengados en el ejercicio 2022 en concepto de comisiones de gestión y depósitos, tanto directos como indirectos, no superan los límites máximos establecidos para dichos conceptos en el Real Decreto 62/2018.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del presente ejercicio ascienden a 1.200,00 euros, antes de impuestos (1.261,00 euros en el ejercicio anterior), importe que se encuentra incluido en el epígrafe de "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. No habiéndose percibido honorarios por otros trabajos distintos a los de auditoría de cuentas por otras sociedades del Grupo Mazars.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

10) Ingresos y gastos financieros

La composición del resultado financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Descripción	2022	2021
	Euros	Euros
Ingresos de las inversiones financieras	83.075,45	20.446,36
Ingresos de valores de representativos de deuda	51.910,02	8.597,74
Ingresos de Instrumentos de patrimonio	30.632,95	11.848,62
Intereses bancarios	422,51	-
Otros ingresos financieros	109,97	-
Variación del valor razonable de I.Financieras	-	-
Beneficios en realización de inversiones financieras	314.234,86	364.746,39
Instrumentos de patrimonio	131.112,95	339.900,80
Valores representativos de deuda	16.339,96	24.845,59
Instrumentos de riesgo y compromiso	166.781,95	-
Total Ingresos y Beneficios de Inversiones	397.310,31	385.192,75
Diferencias Positivas de Cambio	916,99	-
Diferencias Negativas de Cambio	(3.364,90)	(187,40)
Total Diferencias de Cambio	(2.447,91)	(187,40)
Descripción	Euros	Euros
Gastos de inversiones financieras	713,34	1.603,65
Gastos financieros	654,08	1.453,86
Otros gastos financieros	59,26	149,79
Variación del valor razonable de I.Financieras	772.646,23	85.495,54
Perdidas por realización de inversiones financieras	608.217,53	28.383,08
Instrumentos de patrimonio	37.654,03	17.196,85
Valores representativos de deuda	399.833,70	11.186,23
Instrumentos de riesgo y compromiso	170.729,80	-
Total Gastos y pérdidas de Inversiones	1.381.577,10	115.482,27

El resultado negativo por las operaciones de enajenación de inversiones financieras asciende a 293.982,67 euros (336.363,31 euros positivos en el ejercicio 2021).

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

11) Transacciones en moneda extranjera

El detalle de las transacciones realizadas en moneda extranjera durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022:

	Euros	
	Compras	Ventas
Moneda USD	153.819,77	569.641,14
Moneda GBP	-	78.224,51
Total operaciones en moneda extranjera	153.819,77	647.865,65

Ejercicio 2021:

	Euros	
	Compras	Ventas
Moneda CHF	-	2.011,77
Moneda USD	67.000,00	325.730,99
Moneda GBP	69.713,61	-
Moneda CAD	61.772,06	-
Moneda HKD	42.262,89	3.895,73
Total operaciones en moneda extranjera	240.748,56	331.638,49

12) Transacciones con partes vinculadas

El Fondo no realizó compras y ventas de valores en los que la Entidad Depositaria actuara como comprador o vendedor durante los ejercicios 2022 y 2021.

Adicionalmente, el Fondo cuenta con una cuenta corriente abierta en la Entidad Depositaria remunerada a precios de mercado (véase Nota 6).

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han producido adquisiciones de valores o instrumentos financieros cuya contrapartida haya sido una entidad del grupo de la Entidad Gestora o de la Entidad Depositaria u otro Fondo de Pensiones gestionado por la misma Entidad Gestora.

13) Gestión del riesgo procedente de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social y lo exponen a riesgos de tipo de interés, precio, crédito, liquidez y tipo de cambio. Para conseguir este objeto el Fondo puede operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados o no, tanto para asegurar una adecuada cobertura de los riesgos asumidos como para gestionar de forma más eficiente la cartera de inversiones financieras.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

La Entidad Gestor del Fondo gestiona las inversiones del Fondo de acuerdo a la "Declaración de la política de inversión del Fondo" que se encuentra a disposición del público, teniendo en cuenta en todo caso los límites y coeficientes establecidos legalmente en relación a los riesgos de precio, crédito y liquidez.

Riesgo de crédito

La Entidad Gestora cuenta con sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones.

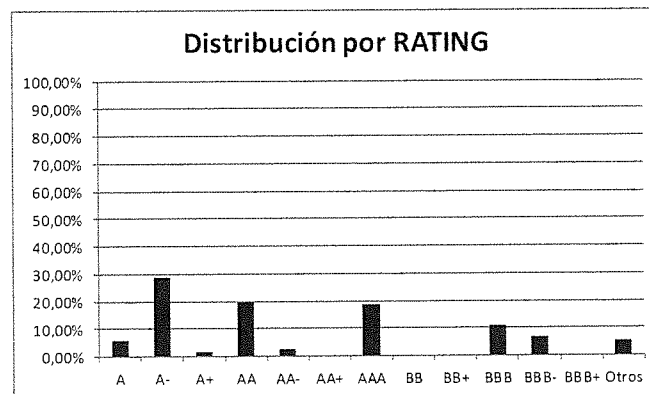
Entre los procesos de control, se incluyen el control de la diversificación de la cartera según legislación en vigor.

La Entidad Gestora ha desarrollado un sistema de análisis y gestión de crédito a nivel de riesgo sectorial, distribución por rating, vencimientos y duraciones.

Se detalla a continuación la calificación crediticia de las contrapartes de los depósitos con entidades de crédito y valores representativos de renta fija.

Ejercicio 2022:

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES	
A	5,70%
A-	28,86%
A+	1,62%
AA	19,59%
AA-	2,61%
AA+	0,00%
AAA	18,79%
BB	0,00%
BB+	0,00%
BBB	10,63%
BBB-	6,75%
BBB+	0,00%
Otros	5,26%
Rating MEDIO	A

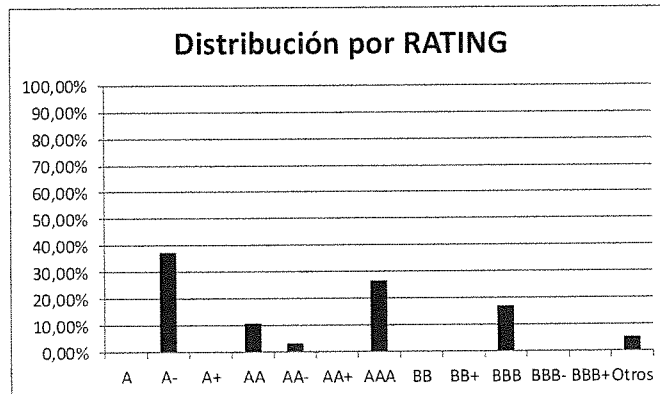


EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Ejercicio 2021:

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES	
A	0,00%
A-	37,36%
A+	0,00%
AA	10,57%
AA-	3,14%
AA+	0,00%
AAA	26,77%
BB	0,00%
BB+	0,00%
BBB	16,89%
BBB-	0,00%
BBB+	0,00%
Otros	5,27%
	100,00%

Rating MEDIO **A**

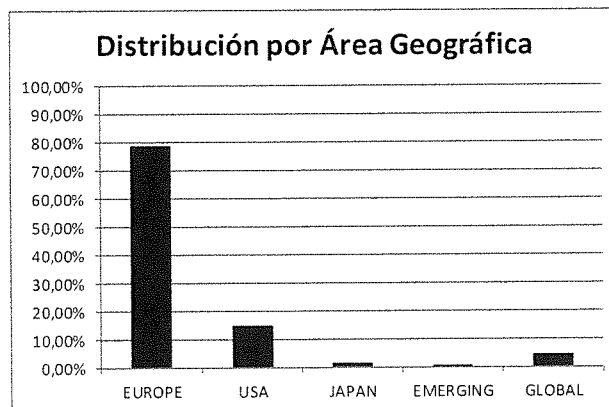


Riesgo País

Para el conjunto de cada una de las carteras, la Entidad Gestora computa el riesgo de todas las posiciones incluyendo derivados, a un conjunto de áreas geográficas con la siguiente distribución:

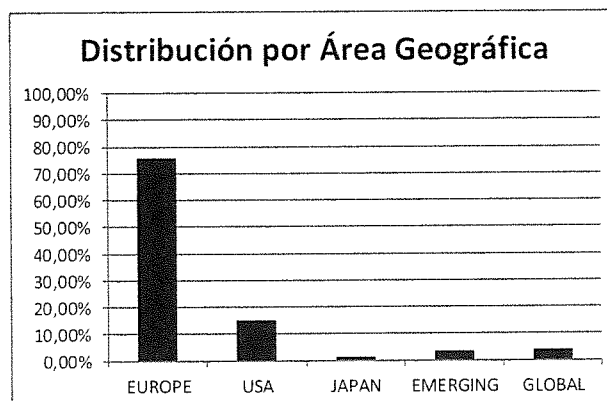
Ejercicio 2022:

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES		
EUROPE	5.299.076,03	78,60%
USA	1.009.382,90	14,97%
JAPAN	99.766,74	1,48%
EMERGING	21.795,86	0,32%
GLOBAL	311.699,60	4,62%
	6.741.721,13	100,00%



Ejercicio 2021:

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES		
EUROPE	6.171.227,93	75,72%
USA	1.233.899,71	15,14%
JAPAN	120.689,80	1,48%
EMERGING	291.999,24	3,59%
GLOBAL	332.540,15	4,08%
	8.150.356,83	100,00%



EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores del Fondo tienen establecido límites y controles para gestionar dicho riesgo.

En este contexto, existen medidas de sensibilidad del valor de los activos ante movimientos de tipos de interés; tanto desde el punto de vista de duración de la cartera, distribución de ésta por tramos.

Ejercicio 2022:

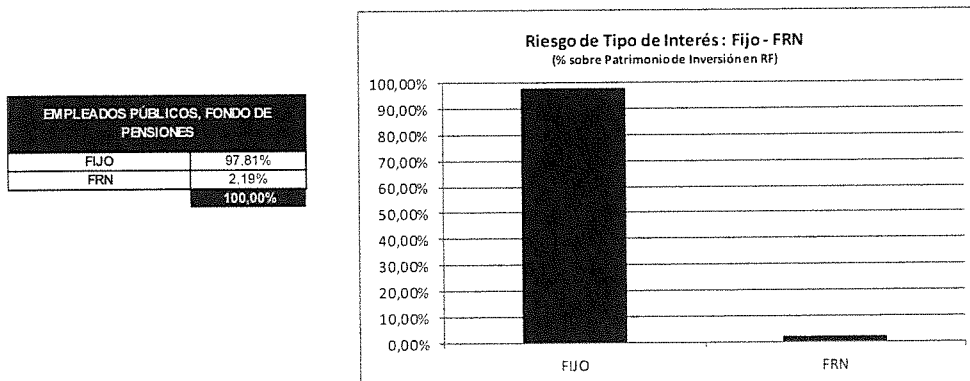
	Variación Tipo interés 1%	
	DUR MOD	SENSIBILIDAD (Eur)
EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES	3,67	166.224,45

Ejercicio 2021:

	Variación Tipo interés 1%	
	DUR MOD	SENSIBILIDAD (Eur)
EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES	2,87	142.238,98

Al 31 de diciembre, la composición de los saldos con entidades de crédito y de los valores representativos de deuda, en función de si tienen tipo de interés fijo o variable, es la siguiente en porcentaje sobre el patrimonio:

Ejercicio 2022:

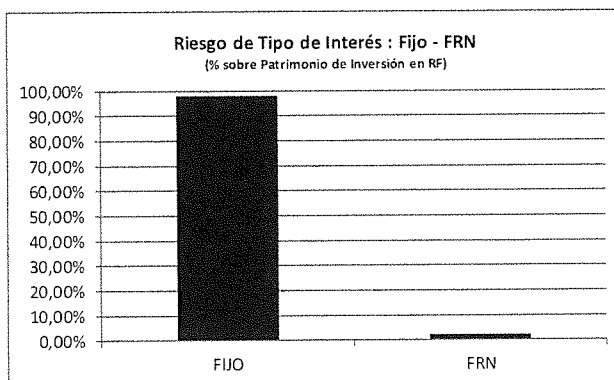


Ejercicio 2021:



EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES	
FIJO	97,99%
FRN	2,01%
	100,00%



Riesgo de tipo de cambio

El riesgo por tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero varíe debido a cambios en los tipos de cambio. El Fondo puede invertir en activos financieros y otras inversiones que están denominadas en monedas distintas de la moneda funcional establecida (euro). Por ello, el valor de los activos del Fondo podría verse afectado favorable o desfavorablemente por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

La Entidad Gestora computa el riesgo derivado de cualquier exposición a divisa no euro y gestiona dicho riesgo en función de los análisis periódicos de posicionamiento estratégico y táctico. En cuanto al riesgo divisa y el impacto de ésta sobre la rentabilidad de la cartera adjuntamos detalle de cierre de año.

Ejercicio 2022:

	% sobre Total Patrimonio								Impacto USD	Impacto CHF	Impacto CAD	Impacto HKD
	USD POSITION (Mln €)	USD REAL EXPOSURE	CHF POSITION (Mln €)	CHF REAL EXPOSURE	CAD POSITION (Mln €)	CAD REAL EXPOSURE	HKD POSITION (Mln €)	HKD REAL EXPOSURE				
EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PEN	0,49	6,68%	-	-	0,03	0,46%	0,02	0,30%	0,39%	0,00%	0,00%	0,02%

Ejercicio 2021:

	% sobre Total Patrimonio										Impacto USD	Impacto GBP	Impacto CHF	Impacto CAD	Impacto HKD
	USD POSITION (Mln €)	USD REAL EXPOSURE	GBP POSITION (Mln €)	GBP REAL EXPOSURE	CHF POSITION (Mln €)	CHF REAL EXPOSURE	CAD POSITION (Mln €)	CAD REAL EXPOSURE	HKD POSITION (Mln €)	HKD REAL EXPOSURE					
EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PEN	1,43	17,00%	0,08	0,91%	-	-	0,07	0,83%	0,03	0,34%	1,18%	0,05%	-	0,06%	0,02%

Riesgo bursátil

La exposición a renta variable se determina vía inversión directa en acciones, fondos de inversión, así como vía derivados cotizados en Mercados Organizados, con objetivo de cobertura o de inversión:

Ejercicio 2022:

	% EQUITY (WITH FUTURES)	FUT. CONTRIBUTION
EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSI	18,51%	-2,55%

Ejercicio 2021:

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

	% EQUITY (WITH FUTURES)	FUT. CONTRIBUTION
EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES	25,24%	-

Asimismo, la Entidad Gestora ha desarrollado un sistema de análisis de cartera de renta variable a nivel de riesgo sectorial y por emisor para monitorizar comparativamente la distribución de la cartera respecto al índice de referencia de renta variable indicado en la Política de Inversión

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago (principalmente por reembolsos solicitados).

Todos los activos que componen la cartera son valores e instrumentos financieros de renta fija y variable negociados en mercados regulados y susceptibles de tráfico generalizado e impersonal en un mercado financiero en condiciones de normalidad.

Asimismo, la Gestora también realiza inversiones en instrumentos de inversión colectiva muy líquidos como son los ETF's (cotizados en mercados organizados) y fondos de inversión. En el último caso se trata siempre de Instituciones de Inversión Colectiva establecidas en el Espacio Económico Europeo y sometidos a coordinación de conformidad con la Directiva 85/611/CEE del Consejo de 20 de diciembre de 1985, o bien aquellas regulados por la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva y demás disposiciones de desarrollo, y, para casos distintos a los dos nombrados anteriormente, se considerará el cumplimiento de los requisitos recogidos en el Artículo 70.3.d) del RD 1684/2007, de 14 de diciembre.

Criterios de diversificación, dispersión y congruencia de las inversiones

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la entidad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y demás normativa aplicable, establecen una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la entidad gestora. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Coeficiente mínimo de inversión:

Al menos el 70 por ciento del activo del fondo de pensiones se invertirá en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, o a la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, y por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre, y de instituciones de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, y su normativa de desarrollo.

- Límite a la inversión en valores cotizados:

La inversión en valores e instrumentos financieros emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, no podrá superar el 5% del activo del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del activo del Fondo.

El Fondo podrá invertir en varias empresas de un mismo grupo no pudiendo superar la inversión total en el grupo el 10% del activo del Fondo.

- Límite a la inversión en valores no cotizados:

La inversión en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad no podrá superar el 2% del activo del Fondo.

El límite anterior será de un 4% para los citados valores o instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo. No obstante, lo anterior, la inversión en valores o derechos emitidos por una misma entidad negociados en el Mercado Alternativo Bursátil o el Mercado Alternativo de Renta Fija, así como la inversión en acciones o participaciones emitidas por una sola entidad de capital riesgo podrá alcanzar el 3% del activo del Fondo. El límite anterior será de un 6% para los citados valores u otros instrumentos financieros cuando estén emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo. Los límites anteriores no se aplicarán a los depósitos en entidades de crédito, sin perjuicio del cumplimiento del "Límite conjunto a la inversión" descrito a continuación

- Límite a la inversión en Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC de carácter financiero de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones no podrá superar el 20% del activo del Fondo, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del mencionado artículo 70.3 del Reglamento de Fondos de Pensiones cuando no cumplan los requisitos previstos en el párrafo anterior, o de las previstas en la letra d) del mismo artículo 70.3, o en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre o institución de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre no podrá superar el 5% del activo del Fondo de Pensiones.

Los límites previstos en este apartado para la inversión en una misma institución de inversión colectiva serán, asimismo, aplicables para la inversión del Fondo en varias instituciones de

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

inversión colectiva cuando estas estén gestionadas por una misma Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

- Límite a la inversión en derivados:

Los instrumentos derivados estarán sometidos a los límites a la inversión en valores cotizados y no cotizados descritos anteriormente por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que éste consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio o en índices de referencia que cumplan las condiciones establecidas por el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

Los instrumentos derivados no negociados en mercados regulados estarán sometidos al “Límite a la inversión en valores no cotizados” anterior por el riesgo de contraparte asociado a la posición. Asimismo, los instrumentos derivados contratados como inversión, bien directamente o bien formando parte de un producto estructurado, no podrán exponer al Fondo a pérdidas potenciales o reales que superen el patrimonio neto del mismo.

- Límite conjunto a la inversión:

La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrá superar el 20% del activo del Fondo. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo.

- Límite a la inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por el promotor:

La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los Planes de empleo en él integrados no podrá superar el 5% del activo del Fondo. Este límite se elevará al 20% cuando se trate de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

- Límite a la inversión en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad:

La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad no podrá exceder del 5%, en valor nominal, del total de los valores e instrumentos financieros en circulación de aquella, a excepción de valores o participaciones emitidos por entidades de capital riesgo, y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y entidades extranjeras similares y acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y tratándose de

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

sociedades de inversión, sus acciones estén admitidas a negociación en mercados regulados que no podrá superar el 20%.

- Límite a la inversión en activos e instrumentos inmobiliarios:

La inversión en inmuebles, créditos hipotecarios, derechos reales inmobiliarios, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva inmobiliaria y en aquellas participaciones en el capital social de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá exceder del 30% del activo del Fondo.

La inversión en un inmueble, crédito hipotecario, derecho real inmobiliario o en acciones o participaciones del capital social de una sociedad o grupo de ellas que tenga como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá superar el 10% del activo del Fondo. Este límite será aplicable, así mismo, sobre aquellos inmuebles, derechos reales inmobiliarios, créditos hipotecarios o sociedades lo suficientemente próximos y de similar naturaleza que puedan considerarse como una misma inversión.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva inmobiliaria podrá llegar hasta el 20% del activo del Fondo. Este límite también será aplicable para la inversión del Fondo en varias instituciones de inversión colectiva inmobiliarias cuando estas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

A esta categoría de activos no le resultará de aplicación el límite conjunto a la inversión.

- Coefficiente de liquidez:

El Fondo, en atención a las necesidades y características de los Planes de Pensiones adscritos, establecerá un coeficiente de liquidez según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, las cuales, contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura. Tal exigencia de liquidez deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.

En lo que respecta al coeficiente de liquidez, la gestora no tiene establecidos coeficientes mínimos de liquidez y gestiona la misma de acuerdo con su posicionamiento estratégico y condiciones de mercado. Durante 2022, el objetivo fue mantener un porcentaje de liquidez entre 1% y 2% del patrimonio del fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo no podrá contraer préstamos o hacer de garante por cuenta de terceros. No obstante, podrá contraer deudas de manera excepcional y transitoria, con el único objeto de obtener liquidez para el pago de las prestaciones, previa comunicación a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las obligaciones frente a terceros no podrán exceder, en ningún caso, del 5% del activo del Fondo. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado, ni los existentes frente a los beneficiarios hasta el momento del pago de las correspondientes prestaciones, ni las correspondientes a los derechos consolidados de los partícipes.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Los límites anteriores no serán de aplicación a los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por el Estado o sus organismos autónomos, por las comunidades autónomas, corporaciones locales o por administraciones públicas equivalentes de Estados pertenecientes a la OCDE, o por las instituciones u organismos internacionales de los que España sea miembro y por aquellos otros que así resulte de compromisos internacionales que España pueda asumir, siempre que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 10% del saldo nominal de esta.

Observaciones a los Criterios de diversificación, dispersión y congruencia de las inversiones

Durante el ejercicio 2022 debido a las fuertes caídas en las valoraciones de los activos bajo gestión (tanto de la renta variable como de la renta fija), la concentración de las inversiones en cartera subió en forma generalizada. En concreto, el límite de diversificación previsto en el Artículo 72, letra b), se superó ligeramente en el 2º, 3º y 4º trimestre en el caso de una inversión en concreto (un fondo de Activos Reales Globales altamente diversificado). Se finalizó el año con un ligero exceso de concentración de 0.62% con respecto a los límites previstos en la letra b) del Artículo 72.

Siendo de 1 año el plazo estipulado por ley para la subsanación del incumplimiento, la inversión en este vehículo fue monitorizada durante el ejercicio 2022 y será resuelta antes del 2º trimestre de 2023.

14) Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 1 de enero de 2023, ha entrado en vigor la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 que, entre otros, modifica los coeficientes que permiten aumentar la aportación por parte del trabajador sobre el límite estipulado para la empresa si el sueldo bruto del trabajador no supera los 60.000 euros. En función del importe, la aportación del trabajador podría llegar a multiplicarse por 2,5 en el caso de que la empresa aporte hasta 500€, si la empresa aporta entre 500 € y 1.500 € el trabajador podrá aportar un máximo resultante de aplicar la siguiente ecuación, $1.250€ + (\text{contribución empresarial} - 500 \text{ euros}) \times 0,25$, y para aquellos casos en los cuales la empresa aporte más de 1.500 € la aportación máxima del trabajador no podrá superar la aportación de la empresa.

A estos efectos, las cantidades aportadas por la empresa que deriven de una decisión del trabajador tendrán la consideración de aportaciones del trabajador.

Asimismo, con fecha de efecto 1 de enero de 2023 es destacable que el incremento de los límites de aportación y reducción en IRPF de las aportaciones de los trabajadores autónomos a los PES, pasando los trabajadores por cuenta propia a tener un límite total de aportación y reducción en IRPF de 5.750 euros (1.500 euros del límite general más otros 4.250 euros adicionales por las aportaciones del autónomo a planes de empleo simplificados de asociaciones de autónomos).

Salvo por lo comentado anteriormente desde el cierre del ejercicio 2022, hasta la fecha de formulación por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora de estas cuentas anuales, no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún otro hecho significativo digno de mención.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

15) Información sobre medio ambiente

Por su actividad, el Fondo no ha precisado realizar inversiones de carácter medioambiental, ni ha incurrido en gastos de dicha naturaleza. Asimismo, no se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al considerar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.



EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Informe de Gestión 2022

Informe Macro & Mercados

Finaliza el 2022, año que originalmente fue previsto como una senda hacia la normalización luego de la parcial recuperación durante 2021 tras el shock global sufrido por la COVID-19 en 2020. Sin embargo, aunque los efectos de la pandemia se aminoraron gracias a la continuidad de medidas preventivas, refuerzos de vacunación e inmunidades de grupo, nuevos eventos geopolíticos, económicos y sociales se sumaron al tablero. En particular, el año estuvo dominado por fuertes tensiones geopolíticas entre occidente y oriente, una nueva guerra entre Ucrania y Rusia, presiones inflacionarias galopantes que continuaron escalando luego de su repunte hacia fines de 2021 alcanzando una escala global, la crisis energética en Europa, políticas monetarias fuertemente restrictivas a nivel global, congestiones en la cadena de suministro tanto de bienes durables como de alimentos, mercados laborales tensionados, un fuerte repunte de contagios de COVID-19 en China, y perspectivas recesivas para el 2023, entre otros.

El año comenzó dominado por fuertes tensiones entre occidente y oriente, prácticamente desde el comienzo. En particular, el conflicto bélico conocido como guerra ruso-ucraniana, iniciado originalmente en 2014 con creciente tensión durante 2021 y parte de 2022, finalmente desembocó el 24 de febrero de 2022 en la invasión rusa de Ucrania, tras meses de tensiones y acumulación de fuerzas militares. En términos históricos, se trató del mayor ataque militar convencional en suelo europeo desde las guerras yugoslavas y actualmente está generando miles de víctimas mortales, así como la mayor crisis de refugiados en el continente desde la Segunda Guerra Mundial. La invasión rusa recibió una condena internacional generalizada por parte de occidente (principalmente en Estados Unidos, Canadá, Europa y Reino Unido) y parte de Asia (Japón y Australia), que se materializó a través de diversos paquetes de sanciones económicas y financieras cuyo objetivo último fueron debilitar la capacidad de Rusia para financiar la guerra e imponer costes económicos y políticos claros a la élite política rusa.

Adicionalmente de la pérdida de vidas humanas, las implicancias de la guerra se ramificaron en el tejido económico y financiero mundial, en especial el europeo. En concreto, tras el inicio de la invasión, gran parte de occidente puso en marcha un paquete de sanciones que implicaron la abrupta reducción de las importaciones de procedencia rusa, generando una fuerte presión al alza sobre los precios de materias primas energéticas, como el gas y la electricidad. Este vertiginoso incremento se trasladó en gran medida al precio de los alimentos debido a que tienen un elevado componente energético. Sumado al impacto de mayores costes por la energía, los precios de los alimentos, también se vieron impactados por el riesgo de una menor oferta a nivel global, en parte debido a escasez e incremento de precios de los fertilizantes. Así, algunos países redujeron temporalmente sus exportaciones de alimentos para asegurar su seguridad nacional, tras los bloqueos en los puertos ucranianos, que impedían el traslado de millones de toneladas de trigo, lo cual en última instancia, se trasladó al precio internacional de esta materia prima. A esto hay que añadirle una serie de factores que han jugado a favor de las altas tasas de inflación tal y como es el hecho de que Rusia resultaba clave no sólo en materias primas energéticas, sino que también sus suministros son claves para producir automóviles, equipos electrónicos, químicos y fertilizantes.

En Europa, Alemania y los países del Este fueron especialmente afectados por la guerra. En el caso de la economía germana, el incremento de los costes energéticos tuvo un notable



EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

impacto dada su naturaleza industrial y exportadora. En este sentido, el cierre del suministro a través del gasoducto Nord Stream I (como parte de las sanciones contra Rusia) supuso un golpe duro, considerando que Rusia ha suministrado casi el 40% de las necesidades de gas natural de la UE a través de este. El corte tuvo lugar justo cuando Europa se encontraba reconfigurando sus cadenas de aprovisionamiento para llegar al invierno con los inventarios del gas en los niveles más altos posibles apremiados por la Comisión Europea. Por otro lado, la menor oferta de gas se ramificó al mercado de la electricidad, elevando fuertemente el coste de este servicio para muchas familias a lo largo de Europa.

Por otro lado, hacia mediados de año el flujo de noticias giró hacia los tensos intercambios entre EE.UU y China sobre la soberanía de Taiwán, luego de que la presidenta de la cámara de Representantes de EE.UU pisara la capital Taiwanesa, generando fuertes implicancias políticas para el gobierno chino. A su vez, el 2022 también estuvo marcado otros conflictos diplomáticos y ejercicios militares con declaraciones de elevado tono que continuaron desarrollándose a lo largo del año como las tensiones entre Grecia y Turquía por las islas del mar Egeo, la relativa escalada militar entre Corea del Sur y Corea del Norte y los continuos conflictos en medio oriente y África.

En adición al conflicto bélico, en oriente China también contribuyó en el tensionamiento en las cadenas de suministros, principalmente mediante su estricta política de "Covid cero". En este sentido, meses luego del inicio de la invasión rusa, en primavera el politburó ordenó un estricto confinamiento en varias ciudades como Shanghái, Xi'an y Suzhou. Las restricciones provocaron estragos en la economía y la sociedad china, al incluir en el confinamiento el cierre de empresas y prohibir la salida de las personas de sus casas para comprar comida. Asimismo, se ralentizó la actividad en puertos, con el de Shanghai operando al 25% de su capacidad.

En suma, el despegue de la inflación y su correspondiente impacto en el crecimiento a nivel global comenzó a reflejarse en las consecutivas revisiones a la baja que se observaron durante 2022 con respecto a la actualización de perspectivas económicas ya sea proporcionada por los bancos centrales o las instituciones supranacionales. La Eurozona ha sido una de las áreas económicas que más mermada ha visto sus estimaciones de crecimiento debido a su mayor exposición geopolítica a la guerra de Ucrania. En particular, tras el estallido del conflicto, el efecto combinado de la dependencia energética de Rusia, el fortísimo incremento en los precios de materias primas energéticas, la dificultad para reorganizar su escenario energético con otros proveedores, llevaron a Europa a experimentar niveles históricos en sus referencias de inflación con fuerte heterogeneidad entre los miembros del bloque (a diciembre de 2022 la inflación en Hungría llegó a +24.5%, Estonia 17.6%, Croacia +13.1%, Italia +11.6%, UE +10.5%, Alemania +10.1%, España +7%, Francia 5.9%). La situación se volvió en particular compleja para la 1ª economía de la UE, donde producto de las tensiones y sanciones impuestas por Europa y la OTAN, la economía alemana. En Reino Unido, la situación fue similar a la de Europa, alcanzado niveles máximos de inflación general de 11.1%, y complejizando los efectos previos tras el Brexit.

En EE.UU, aunque los niveles de inflación fueron similares a los de Europa, las causas subyacentes fueron diferentes. Así, el éxito de las autoridades de EE.UU en el relanzamiento de la demanda en 2021 mediante fuertes estímulos fiscales, tuvo un importante rol en las presiones inflacionarias que se desarrollaron en la primera economía del mundo durante 2022. En este sentido, el incremento de precios se tuvo origen en una gran fortaleza del consumo estadounidense, elevadas tasas de ahorro de las familias y estrecheces en el mercado laboral y un tenso mercado inmobiliario. En suma, los principales factores que condujeron la inflación hacia el pico de 9.1% alcanzado en junio se encontraban el componente de la renta equivalente del propietario, la energía, los alimentos y los servicios.



EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Por otro lado, algunas economías de Asia y África también sufrieron importantes acumulaciones inflacionarias producto de las estrecheces de la cadena de suministro global, precios de alimentos básicos e incremento de materias primas básicas, que junto a otros factores estructurales previos llevaron a las economías de esta región a experimentar fuertes crisis económicas y sociales (Sri Lanka, Irán, entre otros).

La situación fue diferente para el caso de China y Japón, donde la inflación tocó su punto máximo en 2.8% en 4%, respectivamente (versus EE.UU +9.1% a/a y UE +10.6% a/a). En el caso Chino, la economía estuvo impactada por una menor actividad económica debido a las restricciones así como también, a una fuerte crisis inmobiliaria, entre otros. Por el lado Japón, la economía nipona experimentó bajos niveles de inflación gracias a las políticas gubernamentales de control de precios de suministros energéticos y debido a los mecanismos de importación de materias primas de los alimentos, como el trigo, por ejemplo.

En suma, el fortísimo repunte de la inflación fue atacado con el libroteo de políticas monetarias contractivas, aunque este año en particular, se realizó en forma coordinada por casi todos los bancos centrales del mundo (excepto el Banco Popular de China y el Banco de Japón, entre otros). En este sentido, se estima que aproximadamente 50 bancos centrales subieron sus referencias de interés.

El liderazgo de las subidas de tipos fue llevado adelante por la FED, entidad que empezó a subir tipos en marzo del 2022, luego de que la inflación tocara niveles no registrados desde 1982. Tal complejidad llevaba a la Reserva Federal a finalizar el año con el rango del tipo de interés en 4,25% - 4,5% considerando que iniciábamos 2022 en el 0%-0,25% y a dejar la puerta abierta para nuevas subidas en 2023. En Europa, el Banco Central Europeo acometió su primera subida de tipos en junio de 2022 luego de 11 años. Posteriormente, en julio la entidad procedió a la eliminación del forward guidance, lo que le permitía al BCE trabajar con una mayor flexibilidad en base a los datos, conscientes del escenario cambiante. Desde verano a finales de año, la autoridad monetaria ha endurecido en 250 p.b. tanto la facilidad de depósito, como el tipo para las operaciones principales de refinanciación y la línea de crédito marginal. Durante el año también destacó el anuncio del Instrumento para la Protección de la Transmisión, diseñado para contrarrestar movimientos del mercado de deuda desordenados e injustificados, que representen una seria amenaza para la transmisión de la política monetaria en toda la zona euro, especialmente en las economías periféricas del euro. Cabe destacar que, acorde a las declaraciones de Christine Lagarde en la última reunión de diciembre, las subidas de tipos en Europa aún continuarán siendo significativas y que la lucha contra la inflación aún se encuentra lejos de terminar. Finalmente, debido a las diferentes velocidades de ajuste monetario entre la FED y el BCE, los mercados de divisas reaccionaron llevando el euro por debajo de la paridad con el dólar durante gran parte del año, lo que contribuyó parcialmente a un mayor coste de importación de la energía en un contexto de reorganización de proveedores energéticos en sustitución de Rusia.

En cuanto a los mercados, las principales bolsas mundiales cerraron el año 2022 con caídas derivadas de la incertidumbre de la guerra de Ucrania, las alzas en las tasas de inflación y la celeridad en las mencionadas subidas de tipos por parte de los bancos centrales. A su vez, hay que considerar que también se contó con un menor carácter expansivo de las políticas fiscales a medida que se fueron retirando los estímulos. Como hemos comentado, los graves problemas con las cadenas de suministros, las distorsiones del mercado de trabajo en Estados Unidos y el repunte de los precios energéticos han supuesto riesgos que han afectado al mercado.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Especialmente sensibles han sido los valores americanos, principalmente las firmas de perfil tecnológico que se han mostrado especialmente sensibles a las subidas de tipos de interés porque buena parte de su valoración actual tiene que ver con las previsiones de ingresos futuros. Entre 2019 y diciembre del 2021 el Nasdaq Composite se revalorizó la friolera de un 137%, para corregir en 2022 un 31%. Un frenazo que se replica en las grandes tecnológicas: Amazon cedía casi un 50%, Alphabet un 40% y Microsoft casi un 30%. Pero por encima de todas se situaba Meta (antigua Facebook) que se hundía casi un 65% lastrada por la apuesta por el metaverso y los cambios de hábitos de consumo postpandemia.

En Europa, el Stoxx 500 europeo se dejaba un -12,9%. A nivel europeo destacaba la resistencia del Ibex 35 español que se dejaba un -3,95% en parte por el efecto positivo derivado de las menores restricciones y la recuperación del sector turismo. Por otro lado, debíamos destacar el comportamiento del sector financiero y el energético. El sector bancario lo ha hecho bien tras dos años complicados, destacando por ejemplo el comportamiento de CaixaBank y Banco Sabadell que han subido más de un 50% en 2022. Por su parte, el sector energético se ha beneficiado de los niveles del dólar y precios del petróleo destacando valores como Repsol que se han revalorizado casi un 50% en el pasado año.

En cuanto a la renta fija, ésta tuvo un año de alzas en los rendimientos y fuertes caídas en las valoraciones de los bonos, tanto de gobierno como corporativos. Junto con el aumento de las expectativas de inflación y la retirada de los estímulos, las subidas de tipos por parte de los bancos centrales aceleraron las yields llegando, en el caso de Italia, a verse niveles casi del 4,80% en el bono a 10 años; mientras que en EE.UU el T-Note a 10 años llegaba a rendir en el 4,24%.

En materia de perspectivas, vemos ciertas nubes en el horizonte de 2023. En clave geopolítica, esperamos que la guerra continúe siendo una fuente de incertidumbre dado que no observamos elementos suficientes como para ver una atenuación del conflicto bélico. En clave sanitaria, el continuado avance de las vacunaciones, inmunidad de grupo y esfuerzos gubernamentales, creemos que ha logrado poner bajo control la epidemia del COVID-19.

En clave económica, por un lado, esperamos una merma en el crecimiento de las principales economías del mundo. Debido a la alta inflación experimentada en 2022, resulta plausible esperar una menor capacidad de compra por parte de los consumidores, así como también márgenes de ganancias más estrechos por parte de las corporaciones. Por otro lado, las fuertes subidas de tipos de interés incrementarán el coste de endeudamiento tanto de empresas como de familias sea más elevado llevando a correcciones de oferta y de demanda. En un segundo orden, debido a la conversión de estas dos variables, esperamos ver un cierto deterioro en las principales variables vinculadas al empleo, la actividad económica, y los indicadores de expectativas por parte de empresas y familias. Finalmente, en términos macroeconómicos, esperamos ver un descenso en la inflación debido a una menor actividad económica.

En los mercados financieros, las fuertes caídas de 2022 han dejado las valoraciones en niveles que invitan a estudiar potenciales puntos de compra. Esperamos que el proceso de normalización de rentabilidades (de negativas a positivas) no se revierta drásticamente. En este sentido, dado los niveles de inflación esperados y el sendero de decrecimiento de la misma, creemos que las rentabilidades de la renta fija permanecerán en niveles positivos. En la renta variable, esperamos que la volatilidad se mantenga a la orden del día. En un entorno de fuertes subidas de tipos, contracción de márgenes de ganancias y elevada inflación, en la renta variable será clave focalizar los esfuerzos en compañías con buena salud financiera y capacidad para navegar una potencial contracción económica.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Principales Comentarios de Gestión

A cierre de 2022, la cartera tiene una distribución de 18.5% en Renta Variable (RV), 5.7% de Activos Alternativos y una posición de efectivo del 2.2%, correspondiendo el restante a la Renta Fija (RF), distribuido 65% deuda de gobierno y 35% deuda corporativa.

En cuanto a la estrategia de RV, la cartera se mantuvo neutral versus su índice de referencia hasta junio, cuando se decidió hacer una infraponderación del 4% a nivel de RV debido a la volatilidad y perspectivas para la segunda mitad del 2022. A su vez, se decidió reducir en dos oportunidades el peso de un fondo de inversión con cierta concentración en tecnología, que si bien en años anteriores nos reportó muy buenos resultados, las fuertes subidas de tipos a nivel global en 2022 llevaron a esta inversión a tener una contribución negativa en la cartera. A su vez, hacia finales de diciembre se procedió a la venta un Fondo de Inversión cuyo foco de inversión son los países emergentes, que fue reemplazado posteriormente con otro nuevo fondo con mejor alineación con nuestra política de inversión responsable

A nivel geográfico, la cartera permaneció neutral versus su índice de referencia en las principales las geografías. A su vez, dentro de la geografía de Europa, se ha mantenido durante el año un leve sesgo hacia Ex - Reino Unido, debido a las perspectivas y condiciones macroeconómicas de la economía británica.

A nivel sectorial, no se realizaron desviaciones significativas versus el índice de referencia, al no tener una convicción firme para un posicionamiento sectorial distinto al del índice.

En cuanto la estrategia de RF, se mantuvo durante el año una sobreponderación en Crédito mediante la infraponderación de deuda de gobiernos con baja contribución en el índice de referencia y deuda periférica (España e Italia principalmente) dado su perfil más sensible ante la volatilidad de tipos junto con una macro más comprometida, y prestamos de alto rendimiento.

En cuanto a la cartera de deuda corporativa financiera, la misma está invertida en línea directa, cuyos nombres se han seleccionado teniendo en cuenta la diversificación geográfica del índice, realizando un análisis fundamental de su situación en cuanto a solvencia, márgenes, liquidez y expectativas, y teniendo en cuenta también factores de sostenibilidad, en línea con la estrategia de cartera.

En cuanto a la estrategia de duración, se mantuvo una infraponderación frente al índice de referencia debido a las perspectivas de políticas monetarias más agresivas. Consecutivamente, hacia mediados de año se neutralizó la duración con el fin de beneficiarnos de la expectativa de descenso en los tipos de mercado.

En Alternativos, con el objetivo de continuar aportando diversificación y un mayor retorno a la cartera, se mantuvo en cartera introducido una estrategia alternativa de Activos Reales que invierte en Infraestructuras, Transporte e Inmuebles a nivel Global con un identificado perfil ESG que promueve características ambientales. Adicionalmente, durante el año se finalizó la incorporación de un fondo de deuda que concederá financiación para la construcción y operación de proyectos de energía renovable. Adicionalmente, se analizó y completó el proceso administrativo para poder invertir en un nuevo vehículo de crédito alternativo, que provee financiación hacia la actividad de importación y exportación.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Los datos fundamentales del Plan integrado en el Fondo de Pensiones es el siguiente:

<u>Plan</u>	<u>V. Liquidativo</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Nº de partícipes</u>	<u>Rentabilidad</u>
<u>Plan de Pensiones Fondecas</u>	<u>44,064919</u>	<u>7.340.274,67</u>	<u>142</u>	<u>-12,09%</u>

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2022

Con fecha 1 de enero de 2023, ha entrado en vigor la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 que, entre otros, modifica los coeficientes que permiten aumentar la aportación por parte del trabajador sobre el límite estipulado para la empresa si el sueldo bruto del trabajador no supera los 60.000 euros. En función del importe, la aportación del trabajador podría llegar a multiplicarse por 2,5 en el caso de que la empresa aporte hasta 500€, si la empresa aporta entre 500 € y 1.500 € el trabajador podrá aportar un máximo resultante de aplicar la siguiente ecuación, $1.250€ + (\text{contribución empresarial} - 500 \text{ euros}) \times 0,25$, y para aquellos casos en los cuales la empresa aporte más de 1.500 € la aportación máxima del trabajador no podrá superar la aportación de la empresa.

A estos efectos, las cantidades aportadas por la empresa que deriven de una decisión del trabajador tendrán la consideración de aportaciones del trabajador.

Asimismo, con fecha de efecto 1 de enero de 2023 es destacable que el incremento de los límites de aportación y reducción en IRPF de las aportaciones de los trabajadores autónomos a los PES, pasando los trabajadores por cuenta propia a tener un límite total de aportación y reducción en IRPF de 5.750 euros (1.500 euros del límite general más otros 4.250 euros adicionales por las aportaciones del autónomo a planes de empleo simplificados de asociaciones de autónomos).

Salvo por lo comentado anteriormente desde el cierre del ejercicio 2022, hasta la fecha de formulación por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora de estas cuentas anuales, no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún otro hecho significativo digno de mención.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES



Información periódica sobre sostenibilidad asociada a este producto financiero.

Periodo de referencia: 01/01/2022-31/12/2022

Nombre de los planes incluidos en Empleados Públicos, Fondo de Pensiones:
Plan de Pensiones Fondecia

Identificador de entidad legal: AXA Pensiones, Sociedad Anónima Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, NIF A60975711, en adelante, "AXA Pensiones"

Este Fondo, con sus respectivos planes ya mencionados (referido en lo sucesivo como el "Producto Financiero") es un producto de inversión, en el sentido del Reglamento (UE) 2019/2088 ("SFDR"). El Producto Financiero es un producto en el que las aportaciones satisfechas por los partícipes que hayan suscrito el Producto Financiero se depositan en el Fondo al que se adscribe este Producto Financiero.

El presente documento de información periódica se refiere al período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 (referido en lo sucesivo como el "Período de Referencia") y se ha elaborado únicamente a efectos del artículo 11 del reglamento SFDR, así como del Reglamento (UE) 2020/852 (en su enmienda, el "Reglamento de taxonomía de la UE") y el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de 6 de abril de 2022 (en su forma enmendada, el "Reglamento Delegado SFDR"), ya que dicha normativa estaba en la fecha de emisión del presente documento.

El enfoque utilizado por AXA Pensiones para cumplir con el SFDR, como se describe más adelante, puede evolucionar en el futuro para tener en cuenta, *p. ej.*, mejoras en la disponibilidad y fiabilidad de los datos en materia de ESG, cambios en las leyes y regulaciones aplicables u otros marcos o iniciativas externas. Cualquier cambio de este tipo en los enfoques anteriores puede provocar que inversiones realizadas por AXA Pensiones dejen de considerarse Inversiones Sostenibles.

Uno de los desafíos a los que se enfrentan los participantes del mercado financiero, como AXA Pensiones, al integrar indicadores y políticas ESG en su proceso de inversión es la limitada disponibilidad de datos relevantes para ese objetivo: esta información aún no la divulgan sistemáticamente las entidades o, cuando la divulgan las entidades, puede ser incompleta, obsoleta o puede seguir diferentes metodologías. En particular, la mayor parte de la información utilizada para aplicar las Políticas de Exclusión o para determinar las puntuaciones de los ODS de la ONU o las puntuaciones ESG de AXA a las que se hace referencia a continuación se basa en datos históricos, que puede que no estén completos o precisos o que no reflejen completamente el rendimiento futuro en materia de ESG o los riesgos de las inversiones. Las metodologías utilizadas para aplicar las Políticas de Exclusión o determinar las puntuaciones de los ODS de la ONU o las puntuaciones ESG de AXA utilizadas por AXA Pensiones se actualizan periódicamente para tener en cuenta los cambios en la disponibilidad de datos relevantes o metodologías utilizadas por las entidades para divulgar información relacionada con ESG, pero no hay garantía de que dichas metodologías logren capturar toda la información relevante para ESG.

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en la que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852, por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

<input checked="" type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> X No
Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___%	X Promueve características medioambientales o sociales y aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 6% de inversiones sostenibles
en actividades económicas que pueden considerarse ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	X con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	X con un objetivo social
	Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Durante el Periodo de Referencia, el Producto Financiero ha promovido las siguientes características medioambientales y sociales, tal como se establece en particular en la Política de Inversión Responsable de AXA¹:

Los **Indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

- Características medioambientales:
 - Cambio climático;
 - Recursos y ecosistemas;
- Características sociales y de gobernanza:
 - Capital humano;
 - Relaciones sociales;
 - Ética de negocios;
 - Gobierno corporativo.

No se ha indicado ningún índice de referencia para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero.

¹ La Política de Inversión Responsable del Grupo AXA está disponible en la página web de AXA (www.axa.com/en/about-us/investments#tab=responsible-investment).

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

La consecución de las características medioambientales y sociales que promueve el Producto Financiero descritas anteriormente se mide con los siguientes indicadores de sostenibilidad:

- la **puntuación ESG media ponderada**² del Producto Financiero;
- el **volumen de Inversiones Verdes** (tal y como se describe a continuación) integrado en el Producto Financiero, expresado en millones de euros;
- el promedio ponderado de **Intensidad de emisiones de CO2** del Producto Financiero, calculado a partir de la huella de carbono de cada entidad en la que se invierte el Producto Financiero, medido y rastreado utilizando la cantidad de emisiones de GEI por tonelada liberada a la atmósfera (*es decir*, dióxido de carbono equivalente (t.eq.CO)) por millón de euros invertido. La huella de carbono de cada entidad se determina de acuerdo con el Protocolo de Fijación de Objetivos 2025 definido por la alianza bancaria denominada Net-Zero Asset Owner Alliance (NZAOA) de la cual AXA forma parte desde 2019.
- la **porción de Inversiones Sostenibles comprendida en el Producto Financiero**, expresado como un porcentaje de los activos bajo gestión de AXA Pensiones en el Fondo al que se adscribe este Producto Financiero.

En relación con los objetivos anteriores, “**Inversiones Verdes**” se refiere a (i) bonos verdes, (ii) inversiones en capital y deuda de infraestructuras, (iii) activos inmobiliarios y (iv) préstamos inmobiliarios comerciales, que cumplen con ciertas etiquetas, certificaciones y estándares externos (como se establece en el marco interno del Grupo AXA), tales como:

- o para bonos verdes, la clasificación de Bloomberg del bono pertinente como “bono verde”;
- o para inversiones en capital y deuda de infraestructuras, el proyecto debe clasificarse en ciertos sectores beneficiosos definidos por la Iniciativa de Bonos Climáticos (CBI, por sus siglas en inglés), que, a la fecha del presente, incluyen, entre otros, energía solar, eólica, bioenergía, energía hidroeléctrica, geotérmica, distribución de energía, almacenamiento de energía;
- o para activos inmobiliarios, el [activo relevante] ha recibido una certificación ambiental de alto nivel (Nivel mínimo BREEAM “Excelente” o LEED “Oro”, o equivalente) y una cualificación mínima de Certificado de Eficiencia Energética (EPC) de “B” (o equivalente);
- o para los préstamos inmobiliarios comerciales, el préstamo correspondiente respalda un activo subyacente con la certificación ambiental antes mencionada que se utiliza para los activos inmobiliarios.

Los indicadores de Sostenibilidad del Producto Financiero a finales del periodo de referencia fueron iguales a los siguientes:

² La puntuación ESG de una empresa se basa en su puntuación ESG de proveedores de datos externos como datos principales que evalúan los puntos de datos en las dimensiones Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la valoración ESG, siempre que se apruebe conforme a un proceso interno documentado. Los datos ESG utilizados para los fines anteriores se basan en metodologías ESG, que confían en parte en datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los datos ESG sean heterogéneos. Las metodologías ESG descritas en este documento diferentes de las de AXA pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier desarrollo de regulaciones u otros marcos o iniciativas externas, entre otros.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

- la Puntuación media ponderada en materia de ESG era de 6.76 (en una escala de 0 a 10)
- el volumen de Inversiones Verdes era de 0.22 millones de € (un 3% del total de los activos bajo gestión).
- el promedio ponderado de Intensidad de Carbono alcanzó las 41.4 toneladas de GEI liberados a la atmósfera por millón de euros invertido
- la relación de las Inversiones Sostenibles comprendidas en el Producto Financiero era del 24.6% de los activos bajo gestión.

También cabe señalar que no se utilizaron derivados para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero

- *¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero tiene la intención de realizar y cómo contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?*

Para determinar si, a los efectos de la definición de "Inversión Sostenible", una inversión en una actividad económica contribuye a un objetivo medioambiental o social, AXA Pensiones se basa en los enfoques descritos a continuación.

1. **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS de la ONU³):** empresas que contribuyen positivamente a al menos un ODS de la ONU de acuerdo con el marco de referencia de los ODS de la ONU, ya sea a través de los productos y servicios que ofrecen o la forma en que desarrollan sus actividades. Los resultados cuantitativos respecto a los ODS de la ONU provienen de proveedores de datos externos.

2. **Compromiso en un camino de transición sólido basado en el marco desarrollado por la iniciativa de Science Based Targets (SBTI)⁴:** las entidades que siguen este enfoque han presentado sus objetivos basados en ciencia a SBTi, que ha revisado y validado dichos objetivos de acuerdo con los criterios basados en ciencia de SBTi.

3. **Inversiones en Bonos Verdes, Sociales o de Sostenibilidad, Bonos Vinculados a la Sostenibilidad:** los instrumentos financieros que se consideran inversiones sostenibles incluyen bonos emitidos por empresas y bonos soberanos, identificados en la base de datos de Bloomberg como bonos verdes, sociales o de sostenibilidad, o bonos vinculados a la sostenibilidad.

- **Bonos verdes, sociales y de sostenibilidad** emitidos de acuerdo con los Principios de Bonos Verdes, los Principios de Bonos Sociales o las Directrices sobre Bonos Sostenibles emitidas por la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés) son instrumentos de bonos donde los ingresos (o una cantidad equivalente) se aplicarán exclusivamente a proyectos ambientales y sociales que se consideren como tal (o una combinación de ambos) según lo determine el emisor. Dichos bonos verdes, sociales y sostenibles pueden revisarse y evaluarse con respecto a los ODS de la ONU, para identificar a qué ODS de la ONU están contribuyendo (o se espera que contribuyan) sus proyectos subyacentes.⁵ Nos basamos en la clasificación de Bloomberg para determinar si un bono puede considerarse bono verde, social o sostenible. Sin embargo, dado que Bloomberg generalmente se basa en el autoetiquetado del emisor en su documentación de emisión o en sus divulgaciones públicas para su propia clasificación, no existe

³ Disponible en el sitio web de las Naciones Unidas (<https://sdes.un.org/es/goals>).

⁴ Para obtener más información, consulte el sitio web de SBTi (www.sciencebasedtargets.org).

⁵ Para obtener más información, consulte la metodología de mapeo propuesta por ICMA, disponible en su sitio web (www.icmagroup.org/sustainable-finance/the-principles-guidelines-and-handbooks/mapping-to-the-sustainable-development-goals/).

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

garantía alguna de que la clasificación de un bono concreto no se cuestione o cambie en el futuro.

- **Los bonos vinculados a la sostenibilidad** se consideran inversiones sostenibles cuando se puede determinar que se basan en los Principios de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad según ICMA de acuerdo con el enfoque patentado de AXA IM, basado en una evaluación de lo siguiente: (i) la estrategia de sostenibilidad del emisor y la relevancia y capacidad de materializar los indicadores clave de desempeño relacionados; (ii) la ambición del objetivo de rendimiento de sostenibilidad; (iii) las características específicas de los bonos; y (iv) el seguimiento y la presentación de informes del objetivo de rendimiento de la sostenibilidad.

Con fecha de 31 de diciembre de 2022, la proporción de las inversiones comprendidas en el Producto Financiero que se consideró como una **Inversión Sostenible** (como se define arriba, es decir, con un objetivo medioambiental que no se ajustaba a la taxonomía de la UE o con un objetivo social) alcanzó el **24.6%** de los activos bajo gestión de AXA Pensiones en el Fondo al que se adscribe este Producto Financiero.

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Bajo el Reglamento SFDR, y de acuerdo con su artículo 2, apartado 17, un producto financiero no puede considerarse como una Inversión Sostenible siempre y cuando las inversiones “causan un perjuicio significativo” a algún objetivo medioambiental o social, incluidos los objetivos a los que contribuya el producto financiero (el “Principio DNSH”). AXA Pensiones considera que una inversión “causa un perjuicio significativo” a objetivos medioambientales o sociales relevantes cuando la entidad relevante:

- se enmarca dentro de las **Políticas de exclusión** del Grupo AXA (como se define a continuación), o
- recibe una **Calificación ESG “CCC”** según la metodología de puntuación ESG de AXA⁶, o
- perjudica a cualquiera de los **ODS de la ONU** basándose en una puntuación determinada por un proveedor externo.

→ **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Los indicadores de impactos adversos en los factores de sostenibilidad relacionados en el cuadro 1 del anexo 1 se toman en cuenta para los fines de la evaluación del Principio DNSH de la siguiente manera:

- (i) **Políticas de exclusión** (como se define a continuación) que se aplican en el curso ordinario a la inversión realizada por AXA Pensiones;
- (ii) **Metodología de puntuación ESG de AXA**, lo que permite a AXA Pensiones excluir una inversión potencial, ya que “causaría un perjuicio significativo” en los objetivos medioambientales o sociales relevantes, si la entidad en la que se

⁶ De acuerdo con esa metodología, la cualificación ESG de una empresa se basa en su puntuación ESG por parte de proveedores de datos externos como información principal que evalúan los puntos de datos en las dimensiones Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la valoración ESG, siempre que se apruebe conforme a un proceso interno documentado. Los datos ESG utilizados para los fines anteriores se basan en metodologías ESG, que confían en parte en datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los datos ESG sean heterogéneos. Las metodologías ESG descritas en este documento diferentes de las de AXA pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier desarrollo de regulaciones u otros marcos o iniciativas externas, entre otros.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

prevé esta inversión ha recibido una calificación ESG de "CCC" de acuerdo con la metodología de puntuación ESG de AXA;

- (iii) **Puntuación de los ODS de la ONU:** como se señaló anteriormente, con respecto a la parte de activos bajo gestión del Producto Financiero invertida en productos financieros que se consideren como Inversiones Sostenibles, un proveedor externo determina una puntuación para cada entidad en la que se prevé una inversión, en función de si dicha entidad causa un perjuicio a alguno de los ODS de la ONU; esta puntuación permite a AXA Pensiones excluir a la entidad pertinente si la puntuación que recibe con respecto a cualquier ODS de la ONU no se considera satisfactoria.⁷

Políticas de exclusión⁸

- Medioambientales:

Políticas relevantes de AXA	Indicador PAI
Política energética del Grupo AXA / Política de conversión de ecosistemas y deforestación del Grupo AXA	Indicador 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Indicador 2: Huella de carbono
	Indicador 3: Intensidad de GEI de las empresas en las que invierte
Política energética del Grupo AXA	Indicador 4: Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política energética del Grupo AXA (solo participación)	Indicador 5: Proporción de producción y consumo de energía no renovable
Política de Protección de Ecosistemas y Deforestación del Grupo AXA	Indicador 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad

- Sociales y de gobernanza:

Políticas relevantes de AXA	Indicador PAI
Política acerca de respeto de los derechos humanos	Indicador 10: Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales
Política sobre armas controvertidas	Indicador 14: Exposición a armas controvertidas

⁷ Los filtros se aplican a los siguientes ODS de la ONU: (1) Fin de la pobreza, (2) Hambre cero, (3) Salud y bienestar, (4) Educación de calidad, (5) igualdad de género, (6) Agua limpia y saneamiento, (7) Energía asequible y no contaminante, (8) Trabajo decente y crecimiento económico, (9) Industria, innovación e infraestructura, (10) Reducción de las desigualdades, (11) Ciudades y comunidades sostenibles, (12) Producción y consumo responsables, (13) Acción por el clima, (14) Vida submarina, (15) Vida de ecosistemas terrestres y (16) Paz, justicia e instituciones Sólidas.

⁸ Las Políticas de Exclusión a las que se hace referencia a continuación están disponibles en el sitio web de AXA (www.axa.com/en/about-us/investments#tab=responsible-investment).

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

→ ¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

AXA Pensiones se basa en el marco de selección de un proveedor externo para excluir de sus inversiones sostenibles a cualquier entidad que dicho marco de selección haya sido considerado como “no conforme” con los Principios del Pacto Mundial de la ONU, las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (UNGP).

Para despejar todas las dudas, si bien el Producto Financiero promueve características medioambientales, cabe señalar que ninguna de las inversiones subyacentes a este Producto Financiero tiene en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles según lo definido por la taxonomía de la UE.



¿Cómo ha tenido en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Con respecto al Producto Financiero, AXA Pensiones tiene en cuenta las principales incidencias adversas (PAI, por sus siglas en inglés) de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La declaración de AXA Pensiones sobre las políticas de debida diligencia con respecto a esas incidencias está disponible en el sitio web de AXA Pensiones [RIC AXA Pensiones](#)

Durante el Periodo de Referencia, las PIA se han tenido en cuenta de la siguiente forma:

- (i) **Políticas de exclusión** aplicables en el curso ordinario a cualquier inversión realizada por AXA Pensiones;
- (ii) **Metodología de puntuación de ESG de AXA**, lo que permite a AXA Pensiones excluir una inversión potencial, ya de no hacerlo “causaría un perjuicio significativo” a los objetivos medioambientales o sociales pertinentes;
- (iii) **Puntuación de los ODS de la ONU**: cómo se señaló anteriormente, con respecto a la parte de activos bajo gestión del Producto Financiero invertida en productos financieros que se consideren como Inversiones Sostenibles, un proveedor externo determina una puntuación para cada entidad en la que se prevé una inversión, en función de si dicha entidad causa un perjuicio a alguno de los ODS de la ONU; esta puntuación permite a AXA Pensiones excluir a la entidad pertinente si la puntuación que recibe con respecto a cualquier ODS de la ONU no se considera satisfactoria.⁹

Políticas de exclusión¹⁰

- Medioambientales:



Políticas relevantes de AXA	Indicador PAI
-----------------------------	---------------

⁹ Los filtros se aplican a los siguientes ODS de la ONU: (1) Fin de la pobreza, (2) Hambre cero, (3) Salud y bienestar, (4) Educación de calidad, (5) Igualdad de género, (6) Agua limpia y saneamiento, (7) Energía asequible y no contaminante, (8) Trabajo decente y crecimiento económico, (9) Industria, innovación e infraestructura, (10) Reducción de las desigualdades, (11) Ciudades y comunidades sostenibles, (12) Producción y consumo responsables, (13) Acción por el clima, (14) Vida submarina, (15) Vida de ecosistemas terrestres y (16) Paz, justicia e instituciones Sólidas.

¹⁰ Las Políticas de Exclusión a las que se hace referencia a continuación están disponibles en el sitio web de AXA (www.axa.com/en/about-us/investments#tab=responsible-investment).

4

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Política energética del Grupo AXA / Política de conversión de ecosistemas y deforestación del Grupo AXA	Indicador 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Indicador 2: Huella de carbono
	Indicador 3: Intensidad de GEI de las empresas en las que invierte
Política energética del Grupo AXA	Indicador 4: Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política energética del Grupo AXA (solo participación)	Indicador 5: Proporción de producción y consumo de energía no renovable
Política de Protección de Ecosistemas y Deforestación del Grupo AXA	Indicador 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad

- Sociales y de gobernanza:

Políticas relevantes de AXA	Indicador PAI
Política acerca de respeto de los derechos humanos	Indicador 10: Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales
Política sobre armas controvertidas	Indicador 14: Exposición a armas controvertidas

En su caso, la aplicación de **normas de custodia** puede contribuir a la mitigación de ciertas PAI a través del diálogo directo con las empresas sobre temas de sostenibilidad y gobernanza.

De conformidad con el artículo 11, apartado 2, de la SFDR, la información sobre las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad estará disponible en el Informe de Gestión Trimestral que emite AXA Pensiones sobre este Producto Financiero.

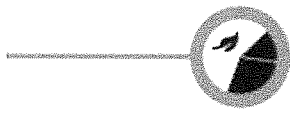


¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia.

N.º	Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
1.	FR0013407236	GOBIERNO	12,83%	FRANCIA
2.	DE0001102556	GOBIERNO	9,94%	ALEMANIA
3.	IT0005210650	GOBIERNO	6,02%	ITALIA

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

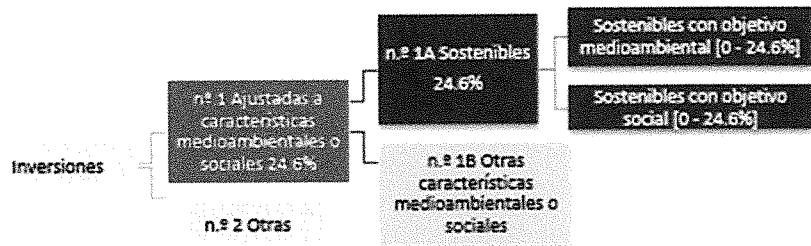


4.	IE00B4L5ZG21		4,99%	IRLANDA
5.	IT0005282527	GOBIERNO	4,69%	ITALIA
6.	ES00000128H5	GOBIERNO	4,42%	ESPAÑA
7.	LU0228854389		4,34%	LUXEMBURGO
8.	LU0070214290		4,28%	LUXEMBURGO
9.	FR0010153320		4,09%	FRANCIA
10.	IE00B3DS7668		3,92%	IRLANDA
11.	ES0161717048		3,54%	ESPAÑA
12.	IE00BGV5VM45		3,12%	IRLANDA
13.	LU2098275659		2,90%	LUXEMBURGO
14.	LU1681044480		2,84%	LUXEMBURGO
15.	XS2483607474	FINANCIERO	2,69%	PAISES BAJOS

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

[La proporción de las inversiones comprendidas en el Producto Financiero que se han considerado como **Inversiones Sostenibles** (con un objetivo medioambiental que no se ha ajustado a la taxonomía de la UE o con un objetivo social) ha sido del 24.6% de los activos bajo gestión de AXA Pensiones en el Fondo al que se adscribe este Producto Financiero al final del periodo de referencia.

• ¿Cuál ha sido la asignación de activos?



La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero. Esta categoría abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que incluye las inversiones medioambiental o socialmente sostenibles.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que incluye las inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

n.º 2 Otras incluye el resto de las inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni se consideran inversiones sostenibles.

La proporción de las inversiones del Producto Financiero que han alcanzado las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero ha sido

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

del 24.6% de los activos bajo gestión de AXA Pensiones en el Fondo al que se adscribe este Producto Financiero al final del periodo de referencia.

• ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Durante el Periodo de Referencia, las inversiones del Producto Financiero que se consideran como Inversiones Sostenibles se han realizado en los siguientes sectores económicos:

- Financiero (40%);
- Consumo básico (22%);
- Tecnología (13%);
- Consumo discrecional (7%);
- Industrial (6%);
- Telecomunicaciones (5%);
- Servicios (5%);
- Recursos Básicos (2%).

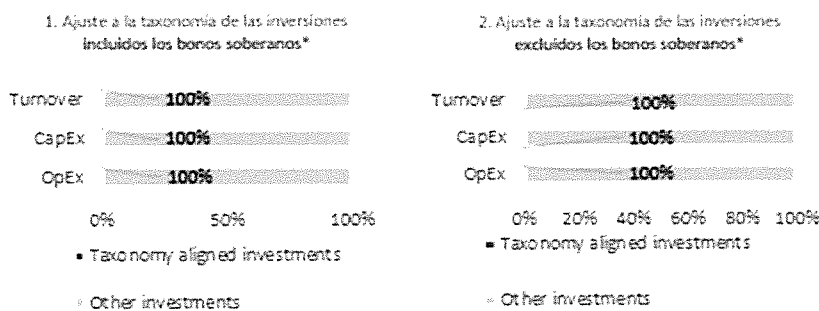
Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Las inversiones subyacentes a este Producto Financiero no han tenido en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas sostenibles desde el punto de vista ambiental, tal como se definen en la taxonomía de la UE.



*A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas

• ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

Durante el año del periodo de referencia, las inversiones subyacentes a este producto financiero que han tenido en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE, la proporción de inversiones realizadas en actividades económicas de transición y actividades económicas facilitadoras con arreglo a la taxonomía de la UE ha sido del 0,00%.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?



EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

[La proporción de las inversiones comprendidas en el Producto Financiero que se consideran **Inversiones Sostenibles** (con un objetivo medioambiental que no se ajustaba a la taxonomía de la UE o con un objetivo social) ha sido del 24.6% de los activos bajo gestión de AXA Pensiones en el Fondo al que se adscribe este Producto Financiero al final del periodo de referencia. Sin embargo, dentro de esa porción de Inversiones Sostenibles, la proporción de inversiones sostenibles que no se ajustaban a la taxonomía de la UE con un objetivo medioambiental o con un objetivo social ha sufrido algunas variaciones, respetando en todo momento el porcentaje mínimo de inversiones sostenibles en el producto financiero en la suma de ambos objetivos.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

[La proporción de las inversiones comprendidas en el Producto Financiero que se han considerado como **Inversiones Sostenibles** (con un objetivo medioambiental que no se ha ajustado a la taxonomía de la UE o con un objetivo social) ha sido del 24.6% de los activos bajo gestión de AXA Pensiones en el Fondo al que se adscribe este Producto Financiero al final del periodo de referencia. Sin embargo, dentro de esa porción de Inversiones Sostenibles, la proporción de inversiones sostenibles que no se ajustaban a la taxonomía de la UE con un objetivo medioambiental o con un objetivo social ha sufrido algunas variaciones, respetando en todo momento el porcentaje mínimo de inversiones sostenibles en el producto financiero en la suma de ambos objetivos.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir con las características medioambientales o sociales durante el Período de Referencia?

Durante el Período de Referencia, se han realizado las siguientes acciones para cumplir las características medioambientales o sociales: aplicación de las Políticas de Exclusión, la metodología de puntuación ESG de AXA y, para la parte de inversiones sostenibles de este producto financiero, se ha aplicado la puntuación de los criterios ODS de la ONU. Consulte la información proporcionada anteriormente para obtener más detalles.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

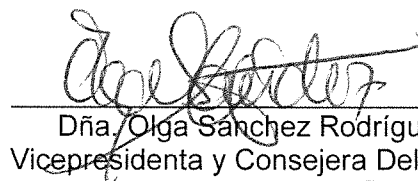
De conformidad con lo establecido en el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital y como miembros integrantes del Consejo de Administración de AXA Pensiones, S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (Sociedad Unipersonal), Entidad Gestora de **EMPLEADOS PÚBLICOS, Fondo de Pensiones**, mediante el presente documento, firmamos las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2022 del Fondo de Pensiones.

Madrid, 27 de marzo de 2023

No firmo por imposibilidad



D. Antimo Perretta
Presidente



Dña. Olga Sánchez Rodríguez
Vicepresidenta y Consejera Delegada



D. Alexis Babeau
Consejero

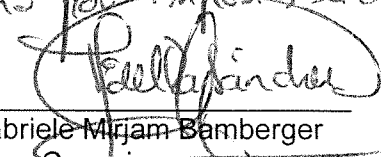


Dña. Mónica Deza Pulido
Consejera



Dña. Sara Bieger Mateos
Consejera

No firmo por imposibilidad



Dña. Gabriele Mirjam Bamberger
Consejera